

Editorial >

A ver si funciona

"La manera en que se está tratando de mejorar los procesos de adjudicación de proyectos APP raya en lo caótico". P. 4



OPINIÓN >

RICARDO ROMERO
Especialista en comercio exterior



Proactividad frente a los aranceles de Donald Trump P. 22



EN LA WEB

Comprar, remodelar y vender viviendas: ¿cuán rentable es el flipping inmobiliario?

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025

Año 34, N° 9577
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50



El diario de economía y negocios del Perú





P. 2-3 REPORTA RANKING DE RENTABILIDAD DE MC&F

Inversiones ligadas a acciones ahora son lo más rentable

Alternativas vinculadas a títulos accionarios de empresas copan el top ten de opciones más rendidoras, con ganancias de hasta 31% en lo que va del año.

Productos en soles rentan en promedio 2.6%, mientras que en dólares pierden 1.3%. En adelante, inversionistas se enfocarán en próximos ajustes en la tasa de interés en Estados Unidos.

EN PLENO PERIODO DE ELECCIONES

"ProInversión buscará adjudicar casi US$ 12 mil millones el próximo año" P. 13



LUIS DEL CARPIO
Director ejecutivo de ProInversión

ABRE DEBATE SOBRE LOS LÍMITES DEL SISTEMA MARCARIO

Indecopi sanciona registros de marcas realizados de "mala fe" P. 14

EN EL MARCO DE ADENDA PARA EXTENDER CONCESIÓN

Tisur evalúa segundo muelle en propuesta para puerto de Matarani P. 8



PARA MEJORAR LÍNEA INDUSTRIAL

Basa destina 40% del presupuesto anual a modernizar su planta P. 10





Cinco ideas para gestionar y liderar mejor la incertidumbre P. 24



RANKING DE RENTABILIDAD DE MC&F

Inversiones ligadas a acciones ahora son lo más rentable

Alternativas vinculadas a títulos accionarios de empresas copan el top ten de opciones más rendidoras que se ofrecen en el mercado local, con ganancias de hasta 31% en lo que va del año. Productos denominados en soles rentan en promedio 2.6%, mientras que en dólares pierden 1.3%. En adelante, inversionistas se enfocarán en próximos ajustes en la tasa de interés en EE.UU.

GUILLERMO WESTREICHER
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

La bolsa de Nueva York y otros activos de riesgo a nivel global se afectaron a inicios de año por la incertidumbre en torno a la política comercial del presidente Donald Trump.

La caída se acentuó luego del denominado "día de la liberación" (2 de abril), tras el anuncio de aranceles unilaterales a una cincuentena de países por parte de EE.UU.

Sin embargo, una vez conocido el alcance de los impuestos del magnate republicano a las importaciones hacia su país, la incertidumbre se moderó gradualmente, según explican analistas consultados por Gestión.

"El mercado comenzó a ver que efectivamente esto (de los aranceles) no iba a ser tan grave como se esperaba en un inicio. Por ello se ha venido dando una recuperación de la renta variable y se ha visto reflejada en los fondos (que invierten en esos instrumentos)", explicó Luis Eduardo Fallen, docente de la Universidad del Pacífico.

En la misma línea, Jorge Espada, managing director de Valoro Capital, refirió que los anuncios de Trump fueron "más drásticos de lo que realmente ocurrió".

Apetito por riesgo

Falen precisó que alrededor de junio comenzó a repuntar "fuertemente" el mercado de acciones estadounidense.

Así, según la consultora MC&F e IFEL, en lo que va del año, con cifras al cierre de julio, las opciones de inversión más rentables a nivel local son instrumentos de distinto tipo vinculados a la renta variable (acciones).

El primer lugar lo ocupan las acciones financieras en la BVL con un alza de 31.4%, seguidas por los índices General (15.5%) y Selectivo de la plaza limeña (14.3%).

En cuarto lugar, está un fondo mutuo que invierte en acciones de la región (14.1%), y en quinto, otro que invierte en renta variable europea (13.4%).

Así, por primera vez en el año, el top ten del ranking –que comprende a 279 alternativas de inversión ofrecidas localmente– lo copan acciones o instrumentos ligados a estas.

"Usualmente, Estados Unidos es el mercado que termina siendo el guía del resto de mercados del mundo. Cuando la principal bolsa rinde positivo, suele generarse un contagio a las demás. Básicamente, se trata de un aumento del apetito por riesgo", sostuvo Falen.

Panorama

Al 31 de julio, el S&P 500 acumulaba un alza de 8.6%, que se extendió a 10.9% al 22 de agosto.

Durante los primeros siete meses del año, las bolsas de Colombia, México, Santiago, y Brasil subieron en 35.4%, 31%, 24.6% y 22.2%, respectivamente. En el ámbito europeo, el índice Stoxx600 escaló 21.8% en dicho periodo.

"(La moderación de la incertidumbre) da espacio a que las empresas y los inversionistas, ya con un panorama más claro, puedan ir tomando decisiones respecto a cuál va a ser el rumbo de los activos financieros de aquí a lo que resta del año y el 2026", manifestó Falen.

Notas estructuradas

Al otro lado del espectro, entre las opciones que perdieron más, se encuentran fondos mutuos de notas estructuradas, con una caída acumulada de incluso 28.8% a julio.

El docente de la UP detalló que una nota estructurada se compone de dos partes: un bono que puede asegurar un determinado retorno para proteger el capital, y una opción financiera vinculada a un índice bursátil o a una acción.

"Por ejemplo, el inversionista puede apostar a que el S&P 500 va a subir 10%. Si rinde 20%, yo igual te pago 10%. Si el índice sube menos

---

RENDIMIENTO CALCULADO EN SOLES

En fondos mutuos se gana hasta 14%

De acuerdo con MC&F e IFEL, en lo que va del año los 279 instrumentos financieros analizados registraron, como media, una ganancia de 0.2%.

Además, el 44.8% de las opciones tuvo rendimientos por encima de la inflación acumulada entre enero y julio del 2025 (1.3%).

Los fondos mutuos reportaron pérdidas promedio de 0.4%. Dicha categoría se caracteriza por mostrar una dispersión considerable en sus resultados, pues estos oscilan entre -28.8% y 14.1%. Los productos que mostraron mejor desempeño son los que invirtieron en instrumentos con exposición al mercado latinoamericano.

Inversionistas. Subsiste la incertidumbre por aranceles de EE.UU. pero se ha moderado, lo que favorece a activos de riesgo como las acciones.

LA CIFRA

4.5%

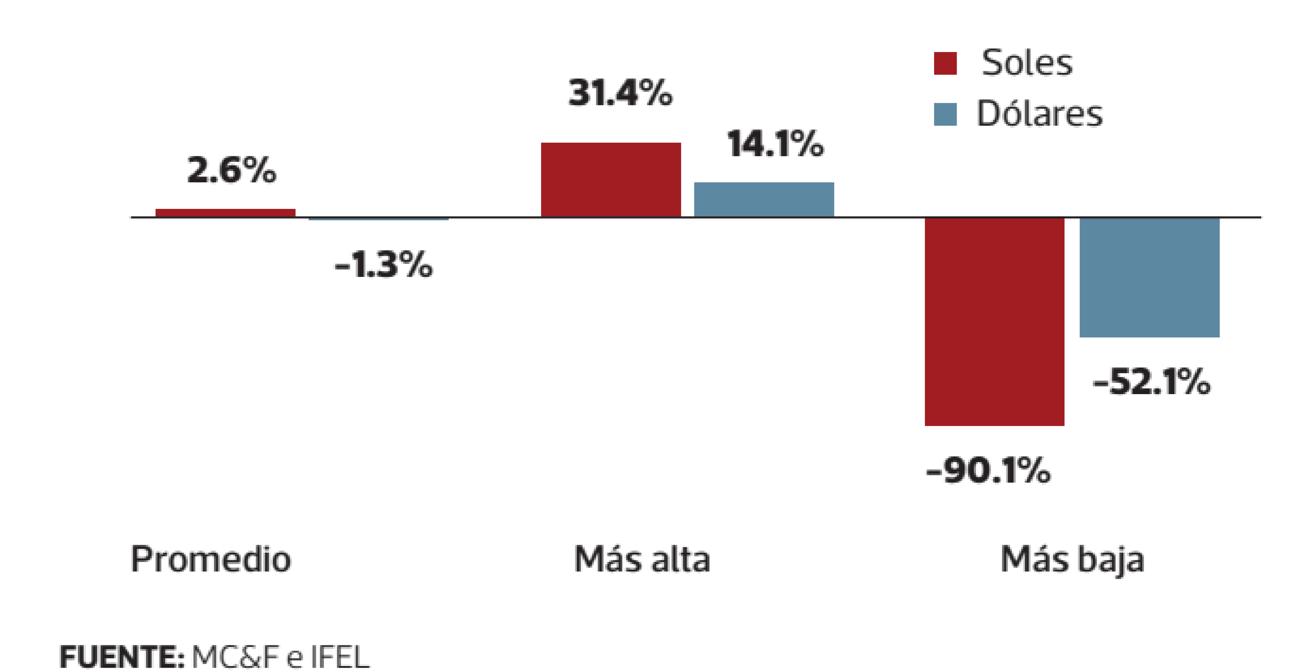
Es la tasa de interés de la Reserva Federal en EE.UU., al mismo nivel que la del BCR en Perú.

ISTOCK

de 10% o cae, se le devuelve el capital al inversionista, no hay pérdida", precisó.

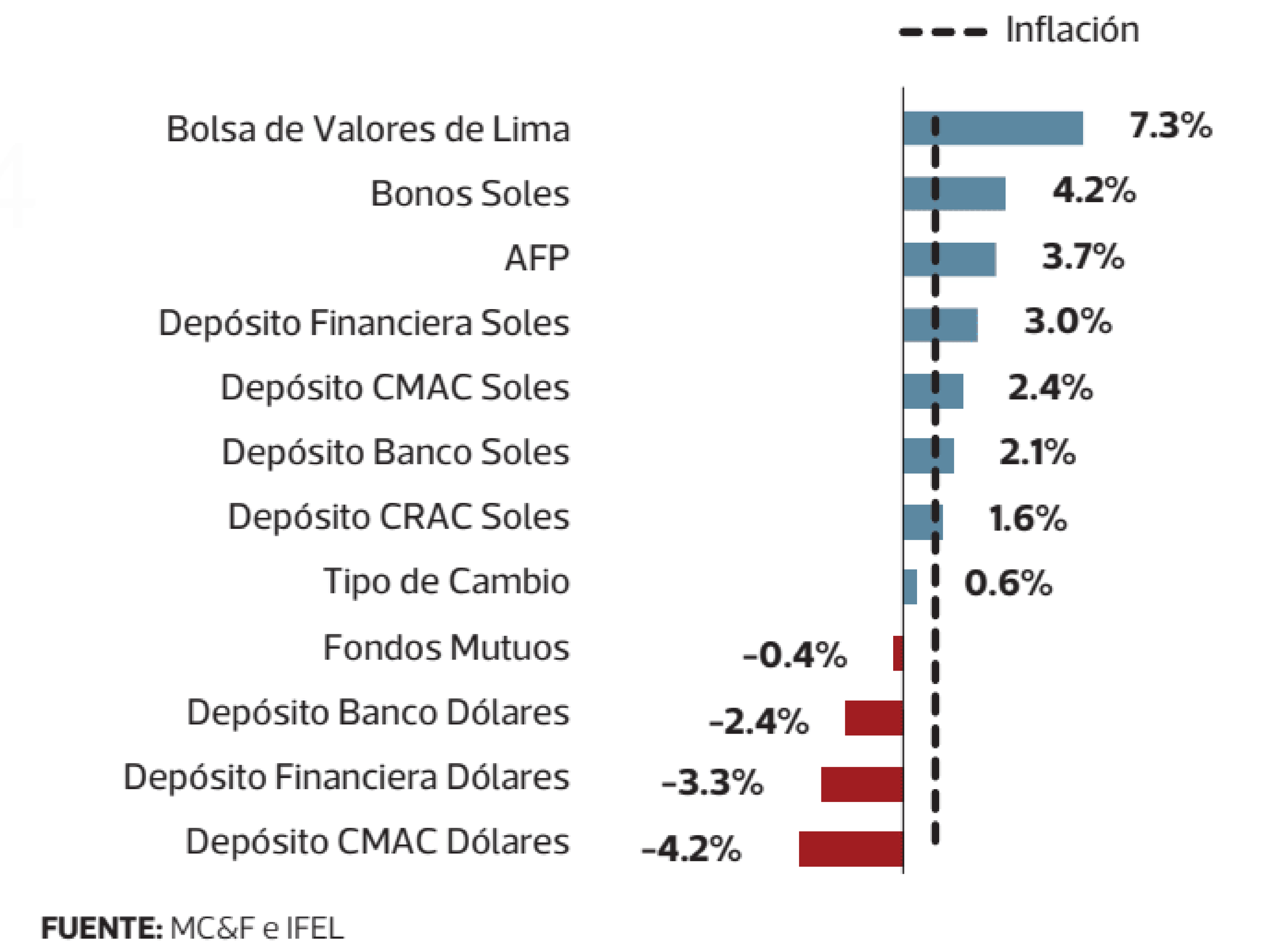
Sin embargo, advirtió que las notas estructuradas tienen tres desventajas principales: son complejas de entender y poco líquidas porque exigen permanecer normalmente por lo menos dos años,

Rentabilidad de los instrumentos de inversión por moneda (Jul.25 - dic.24)



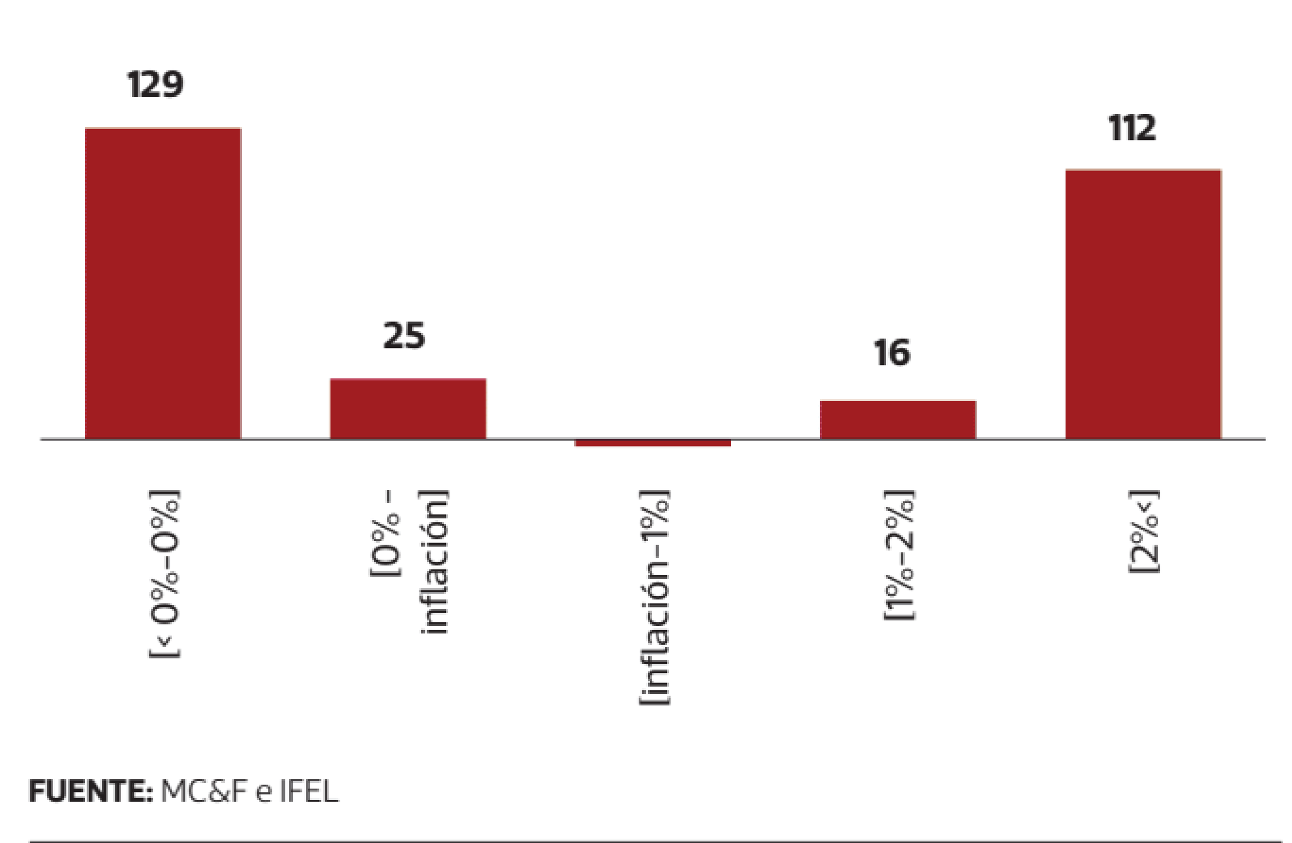
FUENTE: MC&F e IFEL

Rendimiento promedio por tipo de instrumento (Jul.25 - dic.24)



FUENTE: MC&F e IFEL

Número de instrumentos por intervalo de rentabilidad (Jul.25 - dic.24)



FUENTE: MC&F e IFEL

Ranking de rendimientos por instrumentos en lo que va del año

(jul.25 - dic.24) Calculado en soles

S&P BVL Financieras	31.4%
S&P BVL Peru General	15.5%
S&P BVL Peru Select	14.3%
CREDI. ACC. LATAM-PACIFICO CREDICORP SAF	14.1%
Scotia Fondo de F. Acc. Europa SCOTIA FONDOS	13.4%
SURA ACCIONES FONDOS SURA SAF	11.7%
CREDICORP CAPITAL ACCIONES CREDICORP SAF	11.6%
SFdF Acciones Emergentes SCOTIA FONDOS	11.3%
FdeF BBVA Apreciacion Capital BBVA SAF	10.3%
IF ACCIONES INTERFONDO	10.3%
S&P BVL LIMA 25	9.6%
Promoinvest Fondo Selectivo PROMOINVEST SAF	9.0%
CRED. CRECIMIENTO VCS CREDICORP SAF	7.3%
S&P BVL Minería	7.3%
CREDICORP ACCIONES ASIA CREDICORP SAF	7.0%
S&P BVL Industriales	6.9%
Habitat F3	6.8%
FdeF IF Global Thematics INTERFONDO	6.6%
FF BBVA ESTRATE DINAMICO S/ BBVA SAF	6.2%
IF Futuro Seguro S/ INTERFONDO	6.1%
Habitat F1	5.9%
Profuturo F3	5.6%
Tipo de cambio EURPEN	5.5%
SURA ACCIONES GLOBALES FONDOS SURA SAF	5.32%
FdeF CC Acciones Innovacion CREDICORP SAF	5.1%
PRUDENTIAL SAF-PRUDENTIAL RV GLOBAL SERIE B	5.1%
Habitat F2	5.0%
CC DEUDA CORPORATIVA SOLES CREDICORP SAF	5.0%
CREDICORP ACCIONES GLOBAL CREDICORP SAF	5.0%
Profuturo F1	5.0%
BBVA RENTA MED. PLAZO S/. BBVA SAF	4.8%
Profuturo F2	4.7%
PRUDENTIAL SAF-PRUDENTIAL RV GLOBAL SERIE A	4.7%
FdeF CRED ACC SECTOR SEGURID CREDICORP SAF	4.6%
IF MIXTO BALANCEADO INTERFONDO	4.6%
FF BBVA ESTRATE EQUILIBRA S/ BBVA SAF	4.53%
Prima F1	4.5%
SF NOTA ESTRUCTURADA IX SCOTIA FONDOS	4.3%
Integra F1	4.3%
CC CONSERV. MED. PLAZO S/. CREDICORP SAF	4.3%
Bono LUZ DEL SUR - LUSUR4BC3A	4.2%
CRED. MODERADO VCS CREDICORP SAF	4.1%
Fondo de F. Cred. Cons. Global CREDICORP SAF	4.0%
SF INST RENTA S/ 1Y III SCOTIA FONDOS	3.9%
CMAC Paita S/.	3.9%
FF BBVA ESTRATE CONSERV S/ BBVA SAF	3.9%
FONDOS SURA SAF-SURA CAPITAL ESTRATEGICO II SERIE B	3.8%
IF INVERSION GLOBAL INTERFONDO	3.8%
IF MEDIANO PLAZO SOLES INTERFONDO	3.8%
FdF CC Acciones China CREDICORP SAF	3.8%

FUENTE: MC&F e IFEL

y pueden acarrear costos adicionales en comisiones.

Por su parte, Espada, de Valoro Capital, refirió que una de las razones que podrían explicar el mal desempeño de algunos fondos de notas estructuradas es que en ciertas opciones financieras se puede establecer un límite máximo de pérdidas. Entonces, si se pasa ese umbral, la operación se liquida y se realiza la pérdida, sin importar si luego el instrumento vinculado, por ejemplo, una acción, se recupera.

Proyección

Como la incertidumbre es más moderada alrededor de la política comercial estadounidense, el desempeño del mercado en lo que resta del año debería corresponderse con la expectativa de un próximo recorte de la tasa de interés de referencia por parte de la Fed en septiembre, sostuvo Espada. Ello impulsaría el valor de todos los activos de riesgo, afirmó.

Depósitos

En general, los instrumentos denominados en soles registraron un mejor desempeño, con ganancias de 2.6% en promedio en lo que va del año, según MC&F e IFEL. En cambio, las opciones denominadas en dólares reportaron pérdidas de 1.3%.

En esa misma línea, los depósitos en moneda local en entidades financieras tuvieron mejor desenvolvimiento (2.2% de ganancia en promedio) que aquellos denominados en billete verde (-2.9%, expresado en soles), en los primeros siete meses del año.

La mayor rentabilidad en productos se registró en los depósitos en soles de las financieras (un promedio de 3%), seguidos por las cajas municipales (2.4%) y los bancos, con un rendimiento promedio de 2.1%.

Más info en gestion.pe



EDITORIAL

A ver si funciona

PROINVERSIÓN. El marco normativo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) ha estado sometido a idas y venidas desde la gestión de José Arista al frente del MEF, el breve periodo de José Salardi y, ahora, con Raúl Pérez Reyes –incluyendo, además, un proyecto de ley aprobado por el Congreso cuya autógrafa fue observada por el Ejecutivo–. Aunque el objetivo es elogiable: agilizar la concesión y ejecución de proyectos de inversión, la manera en que se está tratando de mejorar los procesos raya en lo caótico, sobre todo en la regulación de las asociaciones público-privadas (APP).

Un ejemplo elocuente de la necesidad de mejoras es que la rapidez con que se adjudican los proyectos eléctricos bajo APP ha disminuido en 70%, según la consultora EY Perú (Gestión 21/08/2025). El dato es preocupante porque estos procesos de adjudicación solían ser los más ágiles, aparte que los proyectos energéticos figuran entre los más numerosos en la cartera de ProInversión. Esa desaceleración es producto, principalmente, de los engorrosos trámites que deben cumplir las empresas postoras ante diversas entidades públicas, empezando por el Ministerio de Energía y Minas (Minem), que según EY Perú, no respeta los procedimientos –sus funcionarios suelen aprobar estudios y luego identifican errores u omisiones–.

> "La manera en que se está tratando de mejorar los procesos de adjudicación de proyectos APP raya en lo caótico".

¿La remozada regulación logrará solucionar estos problemas? Arista y Salardi buscaron darle mayor protagonismo a ProInversión. Este último impulsó el proyecto de ley cuya autógrafa fue observada por el Ejecutivo (luego de su salida del MEF). El Congreso acogió algunas de esas observaciones, de modo que el MEF no perderá la rectoría de la promoción de la inversión privada bajo APP y proyectos en activos y la más alta autoridad de la agencia seguirá siendo el Consejo Directivo, presidido por un representante del MEF.

Pero la nueva autógrafa mantuvo una mayor participación de ProInversión en el aspecto operativo, pues además de la conducción de los procesos de adjudicación, también podrá actuar en la ejecución contractual de las concesiones ya otorgadas. Si este nuevo rol incluye acompañar a las empresas en lidiar con la tramitología, podría haber un cambio significativo.

No obstante, cinco días antes de que el Congreso aprobase la nueva autógrafa, el MEF publicó el Decreto Supremo 169-2025, que obliga a los concesionarios APP a incorporar una cláusula anticorrupción adicional cuando suscriban adendas para ampliar o renovar el plazo de su concesión (hace años que los contratos APP ya incluyen esas cláusulas). Vaya enredo. ◆

OPINIÓN

MARÍA JULIA SÁENZ
Socia líder de Tax & Legal de KPMG en Perú



Libertad de opción: Así no juega Perú

En suma, la seguridad jurídica y la confianza legítima no son meras formalidades, sino garantías sustantivas que exigen una actuación coherente.

Cuando la Administración olvida el principio de confianza legítima, se erosiona uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho y de la actividad económica responsable. La estabilidad de las reglas tributarias no solo es un ideal, sino una necesidad básica para que las personas puedan planificar y ejecutar sus decisiones empresariales sin temor a sorpresas o virajes inesperados por parte de la autoridad fiscal.



El escenario actual muestra cómo la Sunat está dejando de lado la previsibilidad y la coherencia en sus actuaciones. Un caso, a mi juicio, emblemático de esta situación es aquel en el cual, después de haber reconocido formalmente la existencia y la validez de una operación, termina por descalificarla sin un sustento jurídico sólido. No es posible aceptar que un acto plenamente identificado como válido termine siendo reconducido como si se tratase de una simulación, cuando no se han identificado elementos adicionales o diferentes a los ya evaluados previamente que puedan fundamentar una modificación en la posición adoptada por la Administración Tributaria. Este actuar no solo transgrede el principio de legalidad, sino que afecta directamente la confianza legítima del contribuyente, quien ha obrado conforme a los parámetros iniciales definidos por la propia autoridad.

La argumentación empleada por la Administración resulta circular y tautológica, pues desvirtúa hechos inherentes a una operación pública bajo el argumento de que fueron realizados con el propósito de simular, sin aportar elementos objetivos que respalden tal afirmación ni estar basados en una observación rigurosa de los hechos.

Por si fuera poco, se observa una incompatibilidad entre la calificación de simulación y la de elusión. Según el desarrollo normativo y la jurisprudencia vigente, los supuestos de simulación y elusión son excluyentes entre sí; no es jurídicamente válido que una misma operación sea calificada simultáneamente bajo ambas figuras, lo que evidencia una confusión conceptual en la actuación de la Sunat.

> "Según el desarrollo normativo y la jurisprudencia vigente, los supuestos de simulación y elusión son excluyentes entre sí".

Asimismo, la vulneración del artículo 62°-C del Código Tributario es otra de las preocupaciones centrales. La opinión emitida por el Comité Revisor tiene carácter vinculante para los funcionarios de la Sunat encargados del procedimiento de fiscalización definitiva, constituyendo un acto administrativo inimpugnable. Sin embargo, la Administración ha ignorado esta disposición, dejando en entredicho la seguridad jurídica y el valor real de los pronunciamientos emitidos por sus propios órganos.

Finalmente, una preocupación especial merece la improcedencia de los cada vez más presentes requerimientos posteriores a la emisión del requerimiento llamado "artículo 75". Se ha observado que la administración, una vez concluido el acto de requerimiento de información, emite nuevos requerimientos que son utilizados como base para modificar su posición inicial. Esta actuación excede los límites procedimentales y normativos establecidos, representando una vulneración al principio de legalidad y afectando el derecho de defensa del contribuyente, ya que introduce elementos nuevos fuera del marco legal previsto.

En suma, la seguridad jurídica y la confianza legítima no son meras formalidades, sino garantías sustantivas que exigen una actuación coherente, predecible y respetuosa por parte de la autoridad tributaria. La protección de estos principios es fundamental para preservar la integridad del sistema fiscal.

Opine:



@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

GESTIÓN

Director periodístico: Omar Mariluz
Editores centrales: Víctor Melgarejo, Rosina Ubillús **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro.
Editor de diseño: Joel Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Aráoz 171, Santa Catalina, La Victoria.
T. Redacción: 311 6370
T. Publicidad: 708 9999
Publicidad: Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe
Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa.

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687.

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN (OPA) PREVIA SOBRE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE UNACEM CORP S.A.A.

La Oferta Pública de Adquisición previa ("OPA" u "Oferta") es efectuada por **Inversiones JRPR S.A.** de acuerdo con lo establecido en los artículos 4° y 6°, literal b) del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV N°009-2006- EF/94.10 (el "Reglamento"). Los principales términos de la OPA son los siguientes:

SOCIEDAD OBJETIVO:	UNACEM CORP S.A.A. ("Unacem" o la "Sociedad Objetivo").
OFERTANTE:	Inversiones JRPR S.A. ("Ofertante").
SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA:	Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A. ("Inteligo" o "Agente de Intermediación"), sociedad agente de bolsa debidamente autorizada a operar como tal mediante Resolución CONASEV N° 106-97-EF/94.01.1, de fecha 18 de febrero de 1997.
VALORES OBJETO DE LA OFERTA:	Son las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de Unacem, debidamente inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima ("Acciones").
REPRESENTACIÓN:	Acciones que estén representadas por anotaciones en cuenta en el registro contable de CAVALI S.A. ICLV ("CAVALI") o por certificados físicos. Los titulares de Acciones representadas por certificados físicos que estén interesados en aceptar la Oferta deberán contactar oportunamente a una sociedad agente de bolsa a fin de proceder a desmaterializarlas para que puedan ser adquiridas a través de la OPA. Se pone en conocimiento de los destinatarios de la presente Oferta que la desmaterialización de las Acciones representadas por certificados físicos es un requisito indispensable para la aceptación de la OPA, y los costos asociados a ello corren por cuenta de los destinatarios de la Oferta.
CANTIDAD DE ACCIONES A ADQUIRIR:	La Oferta se formula por un número mínimo de 48,550,000 (cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta mil) Acciones que representan aproximadamente el 3.034% de las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social (conforme dicho término se define en el Reglamento) de Unacem, y un máximo de 48,550,000 (cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta mil) Acciones que representan aproximadamente el 3.034% de las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de Unacem, de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una. De conformidad con lo señalado en el artículo 27° del Reglamento, si el número total de valores comprendidos en las declaraciones de aceptación supera el máximo de Acciones a ser adquiridas mediante la Oferta, la adjudicación se realizará a prorrata entre todos los aceptantes de la Oferta en proporción al número de valores comprendidos en cada aceptación. Sin perjuicio de lo anterior, y según señala el referido artículo 27° del Reglamento, el Ofertante tendrá el derecho de decidir, en un escenario como el descrito en el párrafo precedente, si acepta, total o parcialmente, las Acciones que excedan el límite máximo antes mencionado. Del mismo modo, la eficacia de la Oferta está sujeta a la adquisición de un número mínimo de 48,550,000 (cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta mil) Acciones de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una, las cuales representan aproximadamente el 3.034% del capital social de Unacem. En tal sentido, la Oferta quedará sin efecto si no existen aceptaciones o si éstas no alcanzan el número mínimo de Acciones arriba mencionado, salvo que el Ofertante decida voluntariamente adquirir el íntegro de las Acciones cuyos titulares hubieran aceptado la Oferta, en cuyo caso el Ofertante comunicará dicha decisión oportunamente al Agente de Intermediación a fin de evitar que quede sin efecto la Oferta. En caso la Oferta quedase sin efecto, las declaraciones de aceptación de la Oferta quedarán también sin efecto.
CONTRAPRESTACIÓN OFRECIDA POR LAS ACCIONES:	El Ofertante pagará la suma de S/ 1.75 (Un Sol con setenta y cinco céntimos) por cada una de las Acciones que adquiera mediante la Oferta.
PLAZO DE LA OFERTA:	La presente Oferta estará vigente por un plazo de veinte (20) días de rueda en la BVL contados a partir de la hora de inicio de la Rueda de Bolsa de la BVL a las 8:30 horas del 26 de agosto de 2025, permaneciendo vigente hasta las 15:10 horas de la Rueda de Bolsa de la BVL del 22 de setiembre de 2025. El Ofertante se reserva el derecho de prorrogar el plazo de vigencia de la presente Oferta si así lo estima conveniente a sus intereses, bajo los alcances del artículo 18° del Reglamento. Concluido el plazo de la OPA, se procederá a la adjudicación de la misma, a través de la Rueda de Bolsa de la BVL, el día hábil siguiente a la fecha de término de la Oferta.
MONEDA Y FORMA DE PAGO:	El pago de esta Oferta se realizará en efectivo, al contado y en Soles.
LUGAR Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:	Los titulares de Acciones que deseen acogerse a la Oferta deberán comunicar por escrito, dentro del plazo de vigencia de la Oferta, su aceptación a la misma, mediante la remisión por correo electrónico a zzInteligoSABOperacionesSAB@inteligogroup.com de la Carta de Aceptación (según el modelo que se adjunta como Anexo I al Prospecto Informativo) al Agente de Intermediación o a través de cualquier otra sociedad agente de bolsa autorizada por la SMV.
MECANISMO Y PLAZO DE LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA:	La liquidación se efectuará siguiendo el procedimiento usual para la liquidación de operaciones al contado en Rueda de Bolsa. Es decir, el precio se pagará al contado al tercer "día de rueda" posterior al último día de vigencia de la OPA ("T+2", siendo "T" el día de la ejecución de las órdenes recibidas para la realización de la OPA en Rueda de Bolsa, y siendo "T-1" el último día de vigencia de la OPA). El pago de la Oferta se realizará a través de CAVALI de acuerdo con el Reglamento de Operaciones en la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado mediante Resolución CONASEV No. 021-99-EF/94.10, una vez liquidada la Oferta y cuando se hubiera determinado la adjudicación de las Acciones. El pago se hará efectivo a favor de las respectivas sociedades agentes de bolsa que representen a aquellos titulares de Acciones que hayan manifestado su aceptación a la Oferta y tengan la condición de adjudicatarios. El resultado de la Oferta será comunicado por el Ofertante a Unacem para que ésta proceda a su difusión como hecho de importancia a la SMV. Asimismo, el Agente de Intermediación o sociedad agente de bolsa de cada titular de Acciones, comunicará los resultados de la transacción a su cliente.
GARANTÍA DE LA OFERTA:	El pago de la contraprestación ofrecida por las Acciones ha sido garantizado por el Ofertante mediante la transferencia a favor del Agente de Intermediación del monto de S/ 84,962,500.00 (ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil quinientos y 00/100 Soles) en respaldo del cumplimiento de sus obligaciones de pago de la presente OPA. De ser declarada exitosa la OPA, la suma antes indicada servirá para el pago de la contraprestación correspondiente bajo la Oferta. La conformidad del Agente de Intermediación sobre el citado depósito en custodia se adjunta en calidad de Anexo VI al Prospecto Informativo.
PROSPECTO INFORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN:	El Prospecto Informativo y toda la documentación relacionada a la presente OPA se encuentran a disposición de los interesados, en la sede de Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A. ubicada en Avenida Ricardo Rivera Navarrete N° 501, Piso 21, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú. En los casos en los que los interesados acudan a la oficina antes indicada del Agente de Intermediación, deberán hacerlo entre las 9:00 y las 17:00 horas, de lunes a viernes (excepto feriados) durante la vigencia de la OPA. Estos documentos también se encuentran disponibles en las oficinas de la SMV ubicadas en Paseo de la República 3617, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, pudiendo ser descargados y reproducidos a través de la Página Institucional de la SMV en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/smv), así como también desde la página web de la BVL (www.bvl.com.pe).
OBSERVACIONES:	De acuerdo con lo señalado en el artículo 16º del Reglamento, la SMV puede observar la información y documentación de la Oferta durante los cinco (5) primeros días de Rueda de Bolsa posteriores a su presentación.
COMISIONES Y GASTOS:	El Ofertante asumirá los gastos y comisiones correspondientes al comprador que se devenguen como consecuencia de la intervención obligatoria de la SAB que actúa por su cuenta, en virtud de la designación efectuada por el Ofertante durante esta OPA. Asimismo, los aceptantes de la Oferta asumirán y pagarán individualmente sus propios costos de intermediación por concepto de contribución a la SMV, la BVL, CAVALI, así como la comisión de la sociedad agente de bolsa que los represente, los costos de desmaterialización, de ser el caso, y demás costos o tributos que correspondan a los aceptantes de la Oferta. Se recomienda a los destinatarios de la Oferta consultar con sus asesores acerca de los costos, gastos y/o tributos que se deriven como consecuencia de la aceptación de la Oferta.
LEGISLACIÓN APLICABLE:	Leyes de la República del Perú.

Inversiones JRPR S.A.
El Ofertante

NEGOCIOS

REPORTA ESTUDIO DE CUSHMAN & WAKEFIELD

Precios de renta de oficinas en Lima irían al alza ante menor disponibilidad

Valor de alquiler pedido para oficinas clase A en la ciudad capital se ubicó en US$ 16.2 por m² en el segundo trimestre. Tasa de vacancia se redujo en 0.7 pp a 13.2% y seguiría bajando al cierre del año. Actualmente, hay 39,044 m² en construcción y 27,697 m² en etapa de proyecto.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

De acuerdo con el último reporte de Cushman & Wakefield, el mercado de oficinas de clase A en Lima registró señales claras de recuperación y estabilidad en el segundo trimestre. La absorción neta alcanzó los 7,540 m², superando lo reportado en trimestres anteriores y la tasa de vacancia se redujo en 0.7 puntos porcentuales, cerrando en 13.2 % y consolidando una tendencia descendente en la disponibilidad.

El gerente de Transacciones y Proyectos de la mencionada consultora, Diego Briceño, señaló que, en línea con la absorción positiva y la estabilidad en los precios, la vacancia promedio en Lima continuaría bajando en esta segunda mitad del año.

"La demanda muestra señales consistentes de recuperación, y si se mantiene esta trayectoria, es factible que cerremos este 2025 con una tasa por debajo del 13%", comentó a **Gestión**.

Precios de alquiler

En el segundo trimestre, el precio de renta pedido para oficinas clase A en Lima se ubicó en un promedio de US$ 16.2 por metro cuadrado al mes. Chacarilla continúa siendo el submercado con la tarifa más alta (US$ 21.0/m²), aunque su peso en el mercado es marginal. Otros distritos como San Borja (US$ 17.0) y Magdalena del Mar (US$ 14.5) presentan precios estables y vacancias bajas, lo que sugiere un equilibrio saludable entre oferta y demanda.

Consultado por las perspectivas hacia el cierre del año, el ejecutivo sostuvo que la tendencia es al alza. "Con la vacancia en descenso y el ingreso de pocos metros cuadrados nuevos, los propietarios tienen menos espacios disponibles para colocar. Esto reduce las alternativas en el mercado y empieza a presionar los precios hacia arriba", explicó.

Briceño destacó el caso de San Isidro Financiero como ejemplo de esta dinámica. "Es una zona corporativa por excelencia y una de las primeras opciones de búsqueda para las empresas. Su demanda se mantiene estable y, además, es uno de los pocos submercados con un proyecto en construcción para entrega en el mediano plazo", apuntó.

Reactivación de proyectos

El segundo trimestre también marcó una reactivación moderada de proyectos. Actualmente, hay 39,044 m² en construcción y 27,697 m² en etapa de proyecto. Aunque el desarrollo sigue siendo cauto, el reinicio de obras por parte de algunos desarrolladores apunta a una mayor confianza en el comportamiento del mercado a mediano plazo.

San Isidro Financiero concentra la mayor parte del nuevo inventario, con 30,000 m² en construcción. Miraflores también avanza con 9,044 m², y Santiago de Surco suma 10,088 m² proyectados, aunque este último aún requiere corregir su nivel de vacancia para sostener nuevas inversiones.

Al ser consultado sobre cómo podría impactar el escenario político en la entrada de nuevos proyectos de oficinas, Briceño aseguró que un escenario de inestabilidad política es posible que genere ciertas dudas o pausas en los posibles procesos de inversión o puesta en marcha de proyectos que se encuentren en proceso. Sin embargo, hay otro factor que tiene mayor impacto que el contexto político. "Lo que ha tenido mayor influencia en el desarrollo de nuevos proyectos es el comportamiento de la demanda y el avance en la ocupación", remarcó.



GEC

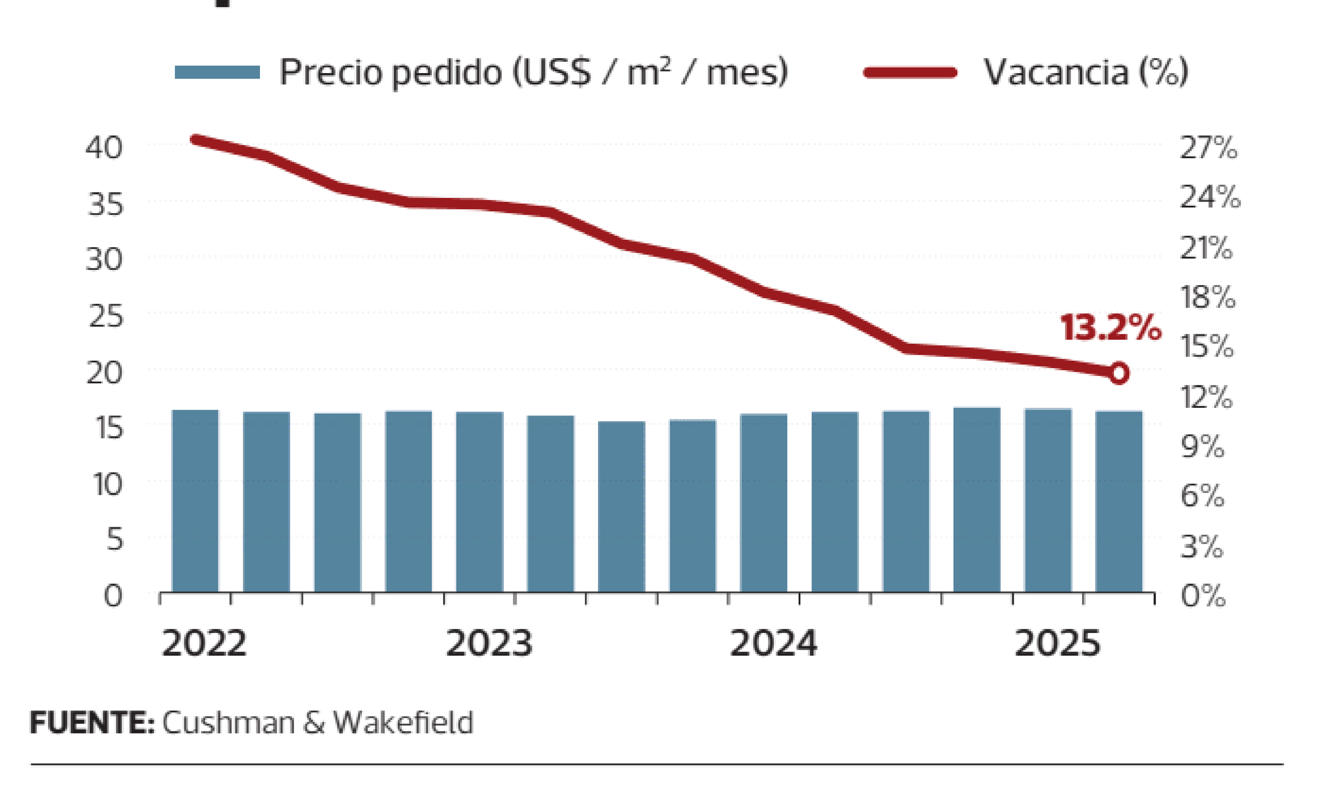
Tendencia. Menos alternativas de alquiler en el mercado de oficinas empiezan a presionar los precios hacia arriba.

OTROSÍ DIGO

Impacto de elecciones variaría por zonas

Submercados. Ad portas del proceso electoral del 2026, su impacto en el alquiler de oficinas variaría según la solidez de cada submercado. Los submercados más resilientes ante la incertidumbre política son aquellos con más consolidación y atractivo (San Isidro Financiero, San Isidro Empresarial y Miraflores). En contraste, submercados con menor consolidación, como Surco o Magdalena, podrían verse más expuestos.

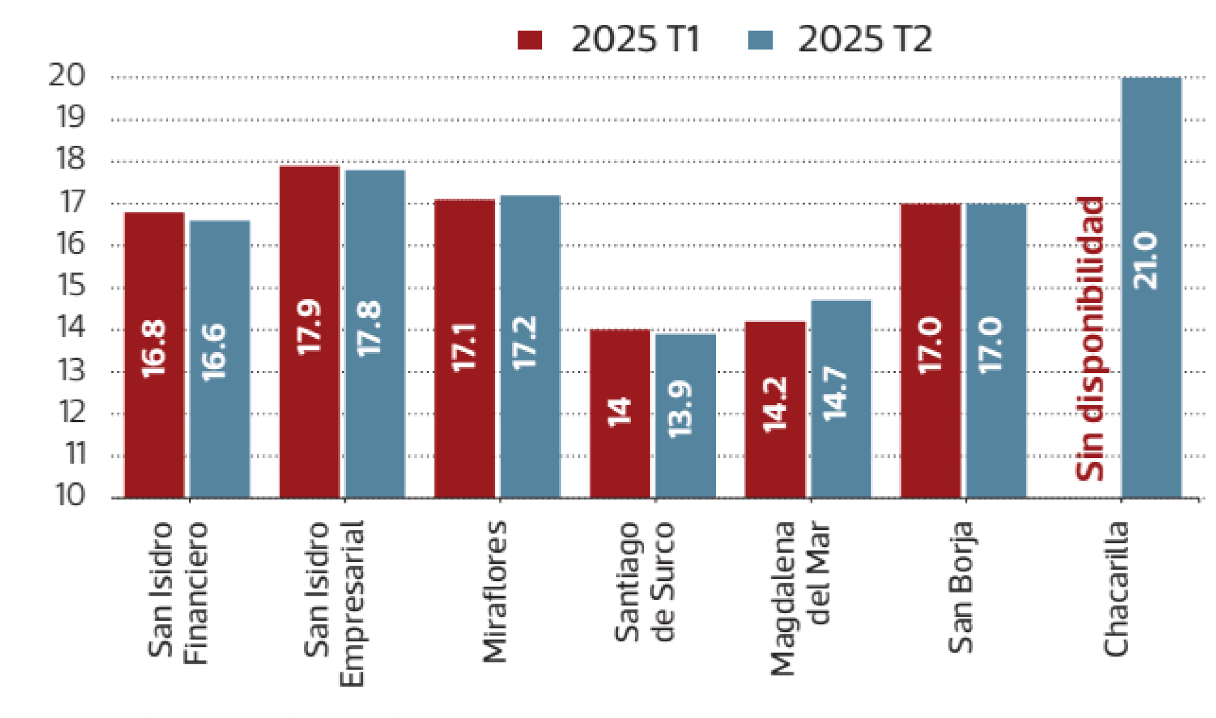
Índice de vacancia y precio de renta pedido



FUENTE: Cushman & Wakefield

Precio de renta pedido por submercado

(US$/m²/mes)



FUENTE: Cushman & Wakefield

LAS CLAVES

- **Dinámica.** Ausencia de nuevos proyectos a corto plazo permite absorción gradual del inventario.
- **Negociación.** Vacancia a la baja y oferta más limitada empiezan a inclinar el poder de negociación hacia los propietarios.
- **Metrajes.** Reducciones de espacios de oficinas son cada vez menos frecuentes.

Más info en gestion.pe

EMPRESAS G ENTREVISTAS

PUBLIRREPORTAJE

MKTBS Agency, la firma detrás de Expo Perú Industrial, impulsa el desarrollo del sector empresarial

Descubre cómo MKTBS Agency articula actores clave del país mediante la feria Expo Perú Industrial.



En un escenario donde la **industria peruana** enfrenta retos económicos y de competitividad, surgen iniciativas que buscan dinamizar el mercado local mediante la articulación de actores estratégicos. Una de ellas es Expo Perú Industrial, una de las ferias más relevantes del país en materia de **desarrollo industrial**, que se ha posicionado como una vitrina de oportunidades para miles de negocios, proveedores y emprendedores.

La empresa detrás de esta iniciativa es **MKTBS Agency**, liderada por **Carlos Nieto**, quien explica que el objetivo principal de la feria es brindar un espacio donde se genere valor más allá de la simple exhibición de productos. "La idea es que el empresario salga de su rutina operativa y tenga un espacio de conexión con el ecosistema: proveedores, nuevos clientes, capacitaciones, gremios, etc.", señala. En su más reciente edición, **Expo Perú Industrial** congregó a más de **17,000 asistentes**, entre ellos representantes de mypes, pymes, grandes empresas y asociaciones gremiales.

CONECTANDO ACTORES PARA GENERAR VALOR

Una de las características que distingue a esta feria es su enfoque integrador. **MKTBS Agency** se encarga de convocar a gremios, cámaras de comercio y asociaciones empresariales para que sean parte activa del evento. De esta manera, no solo se expone oferta comercial, sino que también se crea un entorno propicio para alianzas estratégicas y capacitaciones en gestión empresarial, tendencias de mercado e innovación.

Carlos Nieto detalla que muchos participantes logran acuerdos comerciales gracias a las ruedas de negocios organizadas durante el evento. Además, se promueve la participación regional, permitiendo que empresas del interior del país se conecten con proveedores de Lima y otras zonas. Esta descentralización es una de las apuestas clave de la organización, que ya evalúa expandir el modelo a otras regiones.

UNA PLATAFORMA QUE SE ADAPTA A LAS NECESIDADES DEL MERCADO

A diferencia de ferias tradicionales, **Expo Perú Industrial** busca ser una plataforma dinámica. "Más allá de alquilar un stand, buscamos que los expositores tengan una experiencia donde realmente se conecten con su público objetivo", explica Nieto. Esto incluye desde asesoría en la preparación de sus exhibiciones hasta seguimiento post-evento para medir resultados y facilitar futuros contactos.

La próxima edición se realizará del 21 a 23 agosto de 2025 en el Centro de Exposiciones Jockey y planea incorporar nuevos sectores productivos, además de tecnologías que faciliten la interacción digital entre asistentes y marcas. **MKTBS Agency**, con su experiencia en eventos B2B, continuará posicionándose como un actor clave en el ecosistema empresarial peruano, facilitando el crecimiento de empresas en un contexto que demanda adaptabilidad, innovación y colaboración global.

Servicios:
Organización de ferias industriales, Publicidad BTL

Whatsapp:
927252242

Web:
https://expoperuindustrial.com

EN EL MARCO DE ADENDA PLANTEADA PARA EXTENDER CONCESIÓN

Tisur analiza segundo muelle en propuesta para puerto de Matarani

Gestiones para concretar adenda de operación de puerto en Arequipa con el Estado superan el 90% de avance. La mitad del capital planteado se ejecutaría antes del 2029. Inversión en nuevas obras llegaría a US$ 700 millones con impuestos.

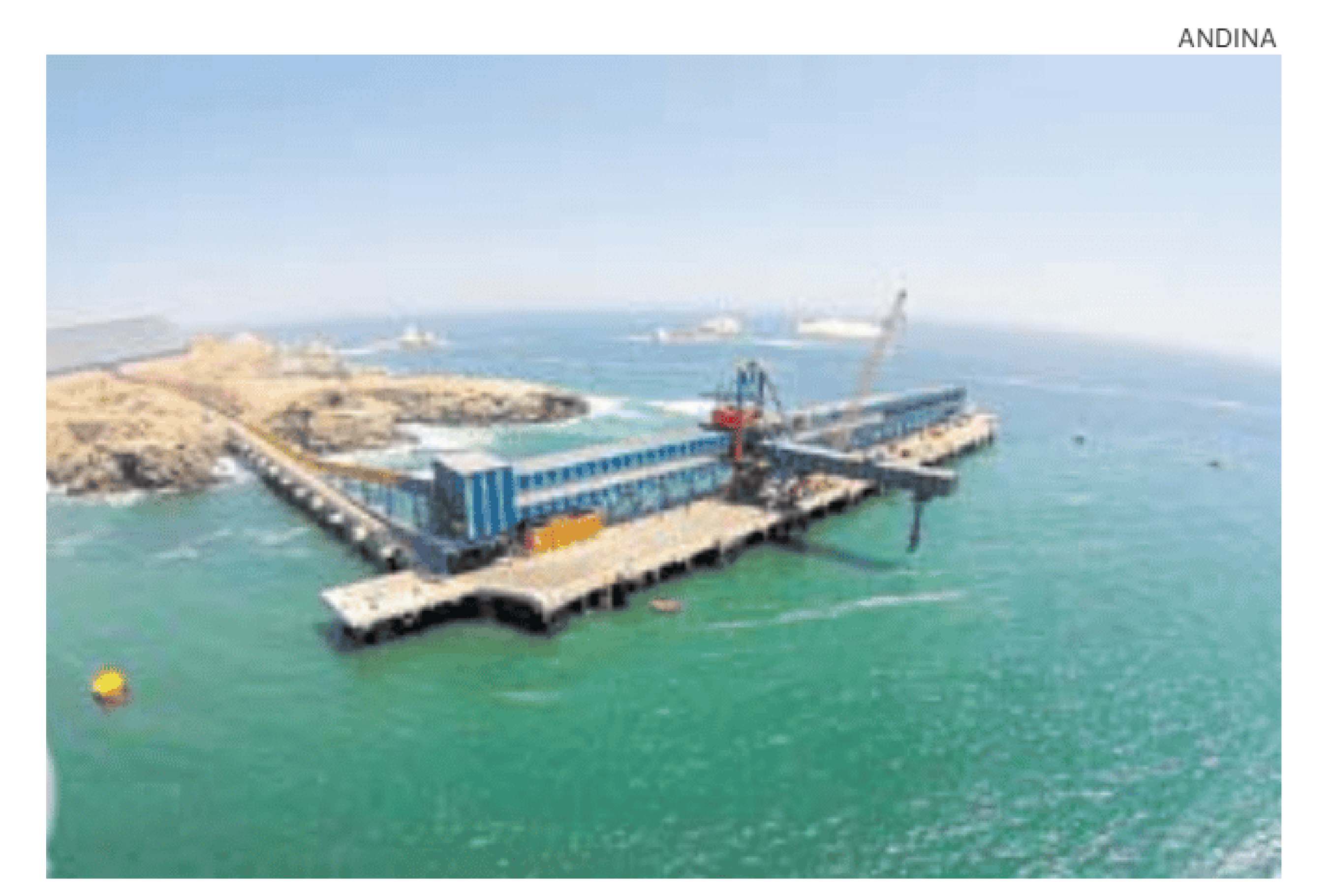
KAREN GUARDIA
karen.guardia@diariogestion.com.pe

Han pasado poco más de dos años desde que el concesionario del puerto de Matarani (Arequipa), Terminal Internacional del Sur (Tisur) presentó al Estado peruano su propuesta para ampliar su concesión –que vence en el 2029– por 30 años más. Su gerente general, Mauricio Núñez del Prado, afirmó que las gestiones para concretar esta adenda ya superan el 90% de avance.

El ejecutivo de la empresa del Grupo Tramarsa (conglomerado que pertenece al Grupo Romero y a Global Infraestructure Partners) recordó que la propuesta inicial contemplaba una inversión de US$ 481 millones. La cifra subió a US$ 600 millones el año pasado y, con impuestos, el monto llegó a US$ 700 millones.

"Esto responde a la necesidad de garantizar etapas e infraestructura capaces de responder a diferentes escenarios y a la futura demanda, evitando quedarnos cortos en cualquier situación", comentó.

ANDINA



Instancia. Concesionaria espera que el MEF emita una opinión vinculante sobre la adenda para continuar las gestiones para su suscripción.

EN CORTO

Hacia Chancay. Mauricio Núñez del Prado reveló que, en junio último, alcanzaron un acuerdo comercial con Cosco Shipping, operador del puerto de Chancay, para conectar directamente al puerto de Matarani con Asia. "Se trata de un servicio quincenal con cronograma regular que moviliza principalmente contenedores con productos de minería, agroindustria, manufactura y energía", precisó.

Segundo muelle

En función de la evolución de la demanda, Núñez del Prado reveló que evalúan la construcción de un segundo muelle como parte de la inversión planteada. Si la carga proyectada supera los 11 millones de toneladas, sería necesario desarrollar una nueva infraestructura.

"El objetivo es que el puerto no solo pueda atender la demanda de los próximos 30 años, sino que, al término de la concesión, quede como una infraestructura sostenible y plenamente operativa", explicó.

Aproximadamente, el 50% de los US$ 700 millones propuestos se ejecutaría antes del 2029, es decir, alrededor de US$ 350 millones, mientras que el resto se irá implementando de manera gradual, según avance la demanda.

Componentes

De recibir la luz verde del Estado (la propuesta aún aguarda la opinión vinculante del Ministerio de Economía y Finanzas), la ampliación contemplará la construcción de un nuevo amarradero G multipropósito, con un rompeolas de 285 metros de frente de atraque y 14 metros de profundidad, capaz de recibir buques de hasta 60,000 DWT (toneladas de peso muerto). A esos componentes, se sumará un rompeolas adicional de 150 metros de longitud.

El plan también incluye un nuevo almacén de mineral con capacidad para 40,000 toneladas métricas (TM), equipado con un sistema de recepción de camiones y conexión directa al sistema de embarque del Muelle F. Asimismo, se incorporarían grúas eléctricas: dos de 80 TM de capacidad y una de 100 TM.

Otro componente sería un patio de contenedores de 4.6 hectáreas, con conexiones eléctricas para contenedores refrigerados. Finalmente, se prevé la modernización del muelle ABC, que implicará una nueva plataforma, el reforzamiento del frente de atraque, su profundización a 14 metros y la instalación de nuevas defensas. "La extensión de la concesión habilitará nuevos proyectos en el sur por US$ 11,000 millones, entre mineros como Zafranal, Tïa María, Haquira, entre otros, así como agroindustriales como Majes Siguas II", añadió.

Más info en gestion.pe

SMV SOLICITÓ INFORMACIÓN, EN EL MARCO DEL ACCIDENTE EN MALL DE TRUJILLO

Real Plaza responde por multa de medio millón impuesta por el Indecopi

Tras conocerse la multa coercitiva de 100 UIT (S/ 535,000) impuesta por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) al Real Plaza, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) solicitó a Inretail Perú (operadora de la cadena de centros comerciales) ser informada de la medida y otras acciones de la compañía en torno a la tragedia ocurrida en febrero último en su mall de Trujillo .

Ante esta situación, Inretail ha manifestado que la multa –según el Indecopi, por no acreditar el total cumplimiento de las medidas cautelares en beneficio de los afectados– a la fecha aún no se ha ejecutado y viene siendo discutida en el Poder Judicial vía una acción contencioso administrativa. De hecho, sostuvo que el 22 de agosto último, el órgano judicial admitió a trámite la demanda contenciosa administrativa interpuesta contra la resolución del Indecopi.

EL DATO

Fija posición. **Para levantar la medida de cierre temporal de Real Plaza Trujillo, el Indecopi señaló que la compañía "deberá presentar un informe técnico estructural visado por el Colegio de Ingenieros del Perú, el cual garantice la seguridad de todas las edificaciones del centro comercial, así como un plan de contingencia para la remoción de los escombros producidos por la tragedia que asegure la protección de los consumidores".**

"No hay aún una sentencia final y definitiva emitida por el Poder Judicial (...). Dicha multa, aún si fuese ejecutada, no tendrá impacto material en los estados financieros consolidados de Inretail ni tiene la capacidad de influir significativamente en la liquidez, el precio o la cotización de los valores de la compañía, ya que no representa, a nivel de los estados financieros consolidados de la firma, una multa significativa", señaló el documento de respuesta de Inretail.

En otro punto, la compañía del Grupo Intercorp insistió en que Real Plaza, tras el accidente en su establecimiento de Trujillo, ha asumido el 100% de los gastos médicos, de sepelio, transporte y otros creando un fideicomiso en administración (S/ 20 millones). Además, incidió en que alcanzó acuerdos de compensación con casi la totalidad de las personas y familias afectadas (183 acuerdos); y ha cumplido con todos los requerimientos de información de las autoridades encargadas de las investigaciones.

AFP



Tragedia. Accidente en Real Plaza Trujillo sucedió en febrero.

Argumento de la multa

En su reciente resolución, la Comisión de la Oficina Regional del Indecopi en La Libertad sostuvo que Real Plaza si bien cumplió con el cierre del establecimiento comercial en Trujillo, no ha acreditado de manera adecuada y total el cumplimiento de la cobertura de gastos médicos de las víctimas, el pago de gastos de sepelio de los fallecidos, entre otros aspectos, motivando la sanción de 100 UIT.

clubelcomercio.pe

CLUB EL COMERCIO
EXCLUSIVO PARA
SUSCRIPTORES

Wong
cencosud

¡Lo mejor de Wong está en Club El Comercio!

Aprovecha para hacer tus compras de supermercado con estos beneficios exclusivos.

Hasta 20%* desct.

En toallitas húmedas para bebés, carnes rojas, snacks, gaseosas, verduras, frutas y más

Genera tu cupón y preséntalo en tiendas a nivel nacional junto a tu DNI y Tarjeta Bonus.

Escanea el QR y genera tu cupón o ingresa a clubelcomercio.pe



Aplican términos y condiciones detalladas en clubelcomercio.pe

MEJORAS ENFOCADA EN LÍNEA INDUSTRIAL

Basa destina 40% del presupuesto anual a modernizar su planta

Actualización comprende compra de maquinaria y optimización de líneas de producción para alcanzar una mayor capacidad. Innovaciones del presente año se concentran en productos de categoría escolar. Apuntan a cerrar el año con ventas al nivel del 2024.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

Pese al escenario complejo debido a la alta competencia de las importaciones, el fabricante de productos de plástico, Basa, cumplió sus metas en la primera parte del año. De cara al cierre del 2025, la compañía prefiere ser conservadora y estima una venta en volumen muy similar al del 2024.

Para llegar a esa meta, la gerente de Marketing de la compañía, Janina Caballero, señaló que el portafolio será ampliado con 40 nuevos productos, los cuales se sumarán a los 60 artículos que introdujeron en la primera parte del año. Dichas innovaciones corresponden a categorías como hogar, comercial y, sobre todo, escolar.

A fin de sostener el crecimiento y las innovaciones, destacó que la empresa se enfoca en la modernización de su fábrica en El Agustino desde hace tres años. "Estamos invirtiendo el 40% del presupuesto anual en la actualización de la planta, de modo de ser más eficientes en la respuesta a los clientes", anotó.

La modernización de la planta está orientada, específicamente, a la compra de maquinaria y mejora de las líneas de producción para una mayor capacidad, sobre todo, en líneas como la industrial.

DIFUSIÓN



Objetivo. La compañía busca ser más eficiente en su respuesta ante la demanda de productos de los clientes.

LAS CLAVES

- **Industrial.** Línea comprende pallets, jabas para cosechas y otros productos enfocados principalmente en la agroexportación.
- **Modernización.** También responde a una estrategia de consolidar una oferta con productos sostenibles.
- **Vidrio.** Ventas de productos con este material crecen en doble dígito.

"El 80% de las máquinas y la infraestructura en general ha sido modernizada, considerando que somos productores locales con capacidad de entrega inmediata al sector industrial, cuyo sector es importante para nosotros", explicó la vocera.

Demanda local y externa

En el ámbito nacional, algunos de los productos de Basa más demandados corresponden a la línea comercial, dirigidos a negocios de restaurantes. "Hay inclinación por las cajas conservadoras que son tapers que permiten guardar alimentos como carnes o verduras en el refrigerador. También destacamos mucho por los tachos de basura, los cuales son muy solicitados en pequeños, medianos o grandes negocios", mencionó Caballero.

Si bien la mayoría de las ventas se concreta en el mercado local, las exportaciones también son importantes para la firma. Basa tiene presencia en mercados de Latinoamérica y ha logrado algunas incursiones en países de Centroamérica.

"Tenemos una gran apertura en Colombia, donde hay mucha preferencia por nuestros tapers, dado que valoran mucho la organización", destacó la ejecutiva.

Más info en gestion.pe

LAS EMPRESAS MÁS ADMIRADAS

GEC



Renovación. El enfoque estará en las empresas familiares.

PwC, G de Gestión y AEF abren convocatoria de EMA 2025



El reconocimiento a las Empresas Más Admiradas (EMA) regresa este 2025 con un nuevo enfoque: destacar a las compañías familiares que, con su legado, propósito y visión de largo plazo, están marcando la diferencia en el desarrollo empresarial del país.

Desde hace más de una década, **PwC Perú** y **G de Gestión** han reconocido a organizaciones que lideran con innovación, sostenibilidad y compromiso con la comunidad. En su decimocuarta edición, el premio suma a la **Asociación de Empresas Familiares (AEF)**, que aportará su experiencia en la gestión y fortalecimiento de este tipo de compañías.

"Tras varias ediciones, se sabe que hay muchas empresas familiares, medianas y grandes, en proceso de profesionalización, que nacieron de un sueño y hoy emplean a millones de personas. Este es su momento de contar su historia, dar visibilidad a sus buenas prácticas y ser reconocidas por sus pares", señaló Orlando Marchesi, socio principal de PwC Perú.

EN CORTO

Evaluación. A diferencia de ediciones anteriores, en las que las propias empresas participantes también votaban, este año la calificación estará a cargo de un jurado conformado por PwC, G de Gestión y la Asociación de Empresas Familiares. La ceremonia de premiación será en noviembre.

Las categorías que se reconocerán este año son: Visión transformadora y resiliencia; Unidad y liderazgo con propósito; Integridad y valor sostenible, y Gestión y transformación del talento.

Las postulaciones estarán abiertas hasta el 26 de septiembre. Podrán participar empresas familiares con una facturación anual superior a S/ 5 millones. En total se premiará a ocho ganadores: cuatro en el grupo de medianas empresas familiares y cuatro en la de corporaciones familiares.

Encuentra este contenido en:



EN "LLO ESTE"

Solis Minerals detecta cobre

Solis Minerals informó que su primer pozo de perforación en el proyecto Ilo Este, ubicado en el sur del país, interceptó aproximadamente 350 metros de mineralización de cobre y molibdeno desde superficie, en un entorno de pórfidos (roca).

El pozo alcanzó una profundidad de 482.10 metros e identificó cuatro zonas mineralizadas distintas, lo que confirma el potencial de un sistema de cobre-oro a gran escala.

"Estamos muy entusiasmados con la evidencia de mineralización significativa en Ilo Este. Si bien serán los ensayos los que definan las leyes, la geología y los resultados visuales son muy alentadores", destacó Mitch Thomas, CEO de la firma.

Los ensayos de laboratorio, a cargo de ALS Global, estarían listos en septiembre próximo y serán determinantes para confirmar las leyes de cobre y molibdeno detectadas visualmente.

La empresa ha priorizado Ilo Este sobre otros proyectos debido a los alentadores resultados preliminares. De hecho, el proyecto fue explorado entre el 2000-2001 y el 2014-2016, con perforaciones históricas que identificaron un sistema de pórfido de cobre-oro de gran magnitud.

ISTOCK



Hallazgo. Se identificó cuatro zonas mineralizadas.

RADAR EMPRESARIAL

POR US$ 25 MILLONES

Gilat con proyecto para modernizar banda ancha en Cusco

DIFUSIÓN



Acuerdo. Proyecto es en alianza con Pronatel.

◆ La subsidiaria en Perú de Gilat Satellite Networks Ltd. suscribió un acuerdo adicional con el Programa Nacional de Telecomunicaciones (Pronatel) por US$ 25 millones, destinado a la migración y modernización de la red regional de banda ancha en la región Cusco.

El contrato tendrá una duración de cinco años y contempla una primera etapa de implementación en los próximos 12 meses. El proyecto permitirá brindar conectividad de 200 Mbps a 208 instituciones públicas (entre colegios, centros de salud y comisarías), además de 69 puntos de acceso wifi gratuito en zonas rurales.

"En colaboración con Pronatel, estamos impulsando la inclusión digital al brindar la infraestructura de alta velocidad necesaria para fortalecer los servicios públicos esenciales en las comunidades más remotas del Perú", afirmó Arieh Rohrstock, vicepresidente senior corporativo y presidente de Gilat Perú.

PROYECTO EN HUÁNUCO

Hannan avanza con perforaciones

◆ La minera Hannan Metals Limited planea iniciar perforaciones en el corredor Sortilegio (Proyecto Belén), un objetivo de 1.2 kilómetros asociado a anomalías de cobre, oro y molibdeno, donde coinciden datos geofísicos y geoquímicos que sugieren un sistema pórfido alcalino de interés.

En paralelo, Vista Alegre continuará siendo prioridad en la segunda etapa de perforaciones, con el fin de ubicar el origen de bloques mineralizados.

De momento, los avances de su programa de perforación en 'Belén', parte de las concesiones de Valiente (Huánuco), confirman la presencia de sistemas hidrotermales y pórfidos mineralizados.

EN PRIMER SEMESTRE



De pasajeros en vuelos domésticos movilizó SKY.

DIFUSIÓN



En el plano internacional, el número de viajeros superó las 530,000 personas, reflejando un aumento de 6% en relación a similar periodo del 2024.

POR PRODUCTO ONCOPLUS

Indecopi investiga a Oncosalud

◆ La Dirección de Fiscalización del Indecopi inició una investigación a Oncosalud, a fin de resguardar que los términos incluidos en la publicidad de su producto Oncoplus cumpla efectivamente en beneficio de los usuarios.

"Si bien en lo referido a la aplicación de las pólizas oncológicas la competencia es de Susalud, de conformidad con lo establecido en la Ley de Represión de la Competencia Desleal, la publicidad que realizan los proveedores de dichas pólizas deben cumplir con el principio de Veracidad, no pudiendo realizar actos de engaño que induzcan a error a los consumidores sobre las características de sus productos o servicios", señaló la entidad.

GEC



En la mira. Indecopi indagará sobre beneficios de Oncoplus.

El Indecopi advirtió que de verificarse algún incumplimiento, se evaluará el inicio de un procedimiento administrativo sancionador en contra de Oncosalud, y de ser el caso, imponer una sanción que podría comprometer el pago de una multa de hasta 700 UIT.

MARCA GLOBAL DE MOVILIDAD DE TOYOTA

Kinto mira más tiendas exclusivas y atención a pymes

Empresa de renta de vehículos y leasing acaba de abrir su primera tienda exclusiva en el Mall Aventura Santa Anita. Evalúa más espacios propios y puntos dentro de concesionarios de Toyota. Con Kinto One, se enfocan en pequeñas y medianas empresas.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

Kinto, la marca global de movilidad de Toyota, dispone de entre ocho y 10 servicios a nivel mundial. En Sudamérica, operan tres de ellos y, en Perú, están disponibles dos: Kinto Share (alquiler de vehículos para uso personal) y Kinto One (enfocado en empresas). Ahora, la automotriz apunta a consolidar ambos negocios como alternativas a la venta tradicional.

En ese sentido, Auki Paliza, gerente de Kinto, comentó que recientemente inauguraron la primera tienda exclusiva de Kinto en el Mall Aventura Santa Anita, en una apuesta clave para la marca, que hasta ahora operaba únicamente dentro de concesionarios de Toyota.

Según el directivo, el objetivo de este nuevo espacio es reforzar la visibilidad de Kinto, presentar su portafolio de servicios y educar al consumidor sobre sus soluciones de movilidad más allá de la venta tradicional de vehículos que brinda Toyota en Perú.

OTROSÍ DIGO

Kinto Share crece cerca de 70%

Avance. En el primer semestre, Kinto Share creció cerca de 70%, casi el doble del resultado del mismo periodo del 2024, medido en número de reservas y ratio de ocupación, que subió 10 puntos porcentuales. Perú se ubica ya como el tercer mercado regional en reservas y ocupación, detrás de Brasil y Argentina. Por su parte, Kinto One, el servicio de leasing operativo dirigido a pymes, ha colocado unas 55 unidades y proyecta sumar otras 70 antes de finalizar este 2025.

"La apertura de más tiendas de este tipo dependerá del desempeño de esta primera experiencia. Lo estamos estudiando, pero la prioridad actual es aumentar el conocimiento de la marca", anotó.

Presencia nacional

En términos de cobertura, la red de Kinto Share ya alcanza 12 ciudades, tras sumar este año Ica, Huancayo y Piura, con un total de 26 puntos (dentro de concesionarios) y 91 vehículos en operación, disponibles para esta línea. "Vamos a expandirnos progresivamente a más locales de nuestros concesionarios a nivel nacional bajo la estrategia de 'cliente interno': ofrecer el servicio a quienes visitan concesionarios para mantenimiento, reparaciones o compra de un vehículo", mencionó Paliza.

En el caso de Kinto One, el servicio ya está disponible en todos los concesionarios de Toyota a nivel nacional, por lo que su expansión se centrará en penetrar en mayor medida en determinados rubros.

A la fecha, los principales sectores que están dinamizando el negocio son las pymes (pequeñas y medianas empresas) de transporte, construcción, agricultura, logística y minería. Consultado sobre la posibilidad de llegar a grandes corporaciones, Paliza no descartó esa opción, aunque precisó que el foco actual está en consolidar la operación en pymes para luego ampliarlo.

DIFUSIÓN

Usuarios. Marca atiende a turistas, empresas y clientes de Toyota.



BAJO LA LUPA

MÓNICA PIZARRO DÍAZ
Socia de Echecopar



Salud mental y la reincorporación luego de un descanso médico prolongado

Si bien la vigilancia médica de la salud mental es relevante en todo espacio laboral, cobra mucha más relevancia en contextos de trabajo en donde el personal se encuentra expuesto a riesgos importantes.

ISTOCK

Desde hace varios años, nuestra regulación establece expresamente que el cuidado de la seguridad y salud en el trabajo incluye a la salud mental.

A inicios de este mes, el Tribunal de Fiscalización Laboral de la Sunafil (TFL) publicó un nuevo precedente de observancia obligatoria en materia de seguridad y salud en el trabajo (Resolución de Sala Plena N°007-2025-SUNAFIL/TFL). En esta resolución se tratan dos temas importantes: se desarrollan criterios relacionados al deber de vigilancia de la salud mental a cargo de los empleadores y se recuerda las obligaciones de las empresas al evaluar la reincorporación del trabajador luego de un descanso médico prolongado.

Con relación al primer punto, desde hace varios años, nuestra regulación establece expresamente que el cuidado de la seguridad y salud en el trabajo incluye a la salud mental. El Reglamento de la Ley de Salud Mental (Decreto Supremo No. 007-2020-SA) exige cumplir con lo siguiente:

- Contar con planes y programas continuos de cuidado, que incluyan actividades como: promoción de alimentación saludable, cuidados ergonómicos, actividades socioculturales y deportivas, reconocimiento de logros, entre otros.
- Identificar peligros relacionados con la salud mental, como el estrés laboral, el hostigamiento sexual, ente otros. Así como evaluar los riesgos asociados e implementar medidas de control para eliminarlos o mitigarlos.
- Implementar medidas para conciliar y armonizar las responsabilidades familiares y el derecho al trabajo de las personas.

Además, como parte de las obligaciones generales del empleador dispuestas por la Ley y Reglamento de Seguridad y Salud, el empleador debe realizar actividades de vigilancia de la salud de manera permanente (evaluaciones médicas, monitoreos, entre otros.), que incluyan factores de riesgo psicosociales, cuyos resultados no solo permitirán determinar la aptitud para el puesto, sino también rediseñar los riesgos de cada posición en el IPER (Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos).

Recordemos que, si bien la vigilancia médica de la salud mental es relevante en todo espacio laboral, cobra mucha más relevancia en contextos de trabajo en donde el personal se encuentra expuesto a riesgos importantes: trabajo en altura, uso de equipos o maquinarias, seguridad patrimonial, entre otros. Contar con protocolos específicos de vigilancia para estos casos permitirá anticiparnos a la ocurrencia de accidentes o enfermedades.

En cuanto a la reincorporación luego de un descanso médico prolongado, es importante tener en cuenta que los objetivos son asegurar que el trabajador está apto para volver al trabajo y no afectar su recuperación debido al desarrollo de las labores. Teniendo esto en mente, es necesario:

- Implementar evaluaciones médicas integrales antes de la reincorporación laboral, especialmente en casos de trabajadores que hayan sufrido eventos traumáticos. Estas evaluaciones deben considerar tanto la salud física como la mental, así como la relación entre el menoscabo y las funciones propias del puesto.
- Coordinar activamente con el área de salud ocupacional para validar la aptitud del trabajador antes de su retorno luego de un descanso médico prolongado y aplicar ajustes razonables en las tareas laborales si es necesario (por ejemplo, cambios temporales de funciones). Cuando se produzca una modificación del puesto, es importante que el trabajador reciba las recomendaciones de seguridad apropiadas para el nuevo puesto.

> "Una incapacidad temporal para el trabajo es prolongada cuando supera los 150 días de incapacidad consecutivas, o más de 90 días de incapacidad no consecutivos en un periodo de 365 días".

Si bien la regulación laboral no define de manera expresa al descanso médico prolongado, puede utilizarse como referencia la Directiva de Gerencia General No. 015-GG-ESSALUD-2014, de acuerdo con la cual una incapacidad temporal para el trabajo es prolongada cuando supera los 150 días de incapacidad consecutivas, o más de 90 días de incapacidad no consecutivos en un periodo de 365 días.

Sin perjuicio de ello, consideramos que la legislación vigente deja espacio para que el empleador, junto con su médico ocupacional y servicio de seguridad y salud, definan en qué casos corresponde realizar las evaluaciones médicas de reincorporación considerando periodos más cortos que los indicados en el párrafo anterior.

Finalmente, un asunto particular del caso que dio origen a este precedente administrativo es que la empresa contaba con un protocolo interno que regulaba al procedimiento a seguir cuando un trabajador se reincorpora luego de un descanso médico prolongado. Sin embargo, la inspección de trabajo concluyó que la compañía no había cumplido con su propio procedimiento y tomó esto en cuenta al momento de imponer la sanción. Cada vez es más frecuente que las autoridades laborales no sólo evalúen el cumplimiento de las normas estatales, sino también de las propias políticas internas del empleador. Es útil contar con políticas internas que orienten el trabajo de las áreas administrativas de la empresa, pero cuando éstas existen, es importante cuidar que se cumplan, para evitar contingencias.



ECONOMÍA

ENTREVISTA





El funcionario confía en la capacidad de su institución para adjudicar 53 proyectos. Los nuevos "poderes" que le otorga la aprobada Ley de APP son su principal respaldo.

"Buscaremos adjudicar casi US$ 12 mil millones en año de elecciones"

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

En ProInversión, la agencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promociona la inversión privada, hay mucha tranquilidad ante el posible impacto negativo que pueda traer la cercanía de las elecciones presidenciales en el 2026. Es tal la seguridad que buscarán promover proyectos por una cantidad de inversión poca veces vista en un año electoral.

Luis Del Carpio, director ejecutivo de la agencia, explicó a **Gestión** mayores detalles al respecto.

El MEF, que había observado la versión inicial de la reforma a la Ley de APP, ya dijo que respalda este nuevo texto. ¿Cómo lo toma?

Es importante para todos. El MEF seguirá siendo el rector del sistema presupuestal. ProInversión tiene que lanzar proyectos sostenibles. Cambiar eso era una preocupación, pero era solo cuestión de aclararlo.

Cuando se presentó la versión inicial dijo que el objetivo de la reforma era que ProInversión "tomará control" de algunas APP. Con los nuevos ajustes, ¿se cumplirá?

Sí, la ley mantiene la esencia de lo planteado inicialmente. ProInversión será la entidad titular en los proyectos que determine el MEF, como siempre fue previsto. No veremos solo su formulación y estructuración, sino también su ejecución. Los proyectos se determinarán en base a una norma que deberá sacar el MEF.

Uno de ellos sería la APP más importante que se ha adjudicado en los últimos 10 años: el Anillo Vial Periférico.

Así es, todos los firmados en los últimos 12 meses. Eso incluye al Anillo, la Carretera Longitudinal de los Andes Tramo 4 y el Tren Macho, entre otros. Desde luego, hay que esperar al reglamento, pero ProInversión estará a cargo de proyectos y es un gran reto. Los inversionistas ya lo estaban esperando.

¿La toma de estos proyectos también implicará que la agencia crezca en presupuesto y personal?

Ya nos veníamos preparando desde antes. Hay que recordar que ya se participaba por encargo en ejecución contractual, igual en ampliaciones de inversiones. Igual hemos ejercido el rol de sujeto activo en la parte predial.

Somos una entidad que tiene la capacidad de atraer talento. Aspiramos a ser un centro de excelencia en el país y para cumplir ese rol, debemos contar con personal capacitado y con experiencia. Estaremos preparados.



GEC

Importancia. Del Carpio destacó las condiciones macro del país ante inversionistas.

> "Los ganadores de los concursos que hacemos reembolsan a ProInversión los gastos en los que hemos incurrido. Todo ello pasan a ser recursos del ministerio".

Este empoderamiento coincide con un año preelectoral...

Así es. Buscaremos adjudicar 53 APP por casi US$ 12 mil millones en el 2026, año de elecciones.

Estarían redoblando su apuesta por una modalidad en un año donde se espera se frene la inversión privada. ¿La nueva Ley de APP lo explica?

Sí, pero también es que en estos 32 meses de gestión hemos recuperado la confianza en el Perú. En eventos como INFRACON se ve que los inversionistas de largo plazo han aprendido que nuestro país puede tener cambios de gobierno, pero hay algunas líneas que nunca cambian.

¿A qué se refiere?

No es usual encontrar en la región países con un tipo de cambio estable, inflación baja y reservas internacionales sólidas. La resiliencia de la economía peruana no se altera. Eso es fundamental para las inversiones.

ProInversión: meta de adjudicaciones APP en 2026



Transportes
21 Proyectos entre iniciativas privadas y estatales | **US$ 5,967 millones**
Proyecto representativo: Tercer Grupo de Aeropuertos



Salud y Saneamiento
9 Proyectos entre iniciativas privadas y estatales | **US$ 2,019 millones**
Proyecto representativo: Hospital Hipólito Unanue



Educación, Inmuebles y turismo
7 Proyectos entre iniciativas privadas y estatales | **US$ 997 millones**
Proyecto representativo: CER VMT



Energía y Minería
16 Proyectos de iniciativa estatal | **US$ 2,919 millones**
Proyecto representativo: Distribución de Gas Natural en Arequipa, Moquegua y Tacna

*El monto del proyecto incluye la sumatoria simple a valor nominal del monto de inversión (CAPEX) y los gastos de OPEX de los primeros diez (10) años de la etapa operativa del proyecto sin IGV en dólares.

*Para los proyectos en formulación se consideran montos referenciales en base a los estudios más actuales o al IMIAPP correspondiente.

*Se considera como hito referencial a la Adjudicación directa.

FUENTE: ProInversión

Esos rasgos macroeconómicos de Perú serán su principal mensaje de convencimiento en el 2026.

Creo que el gran reto es que esto no sea solamente un episodio, sino hacerlo sostenible. También vamos a cambiar nuestros indicadores. La palabra adjudicación es buena, pero ahora al entrar en ejecución contractual, queremos establecer la puesta en operación como otro hito relevante.

También han generado, podríamos decir, una cartera de adendas en APP. Hablan de 12 proyectos priorizados, con US$ 16.5 mil millones de inversión acumulada, ¿Cuáles están más avanzadas?

Serían cinco: puerto de Matarani, Segundo Grupo de Aeropuertos, Cálidda, Red Vial N°6, y Salog con Torre Trecca.

¿Cómo avanzan?

En Matarani el trabajo ya está terminado. Entre septiembre u octubre debería firmarse. También está el compromiso con avanzar la adenda de Cálidda, lo anunció la presidenta en Fiestas Patrias, al igual que el caso de Torre Trecca.

Más info en gestion.pe

SE PRESENTAN PARA BLOQUEAR A COMPETIDORES

Indecopi sanciona registros de marcas realizados de mala fe

Registrar una marca puede ser un derecho legítimo, pero también una estrategia de bloqueo. Desde el Indecopi se ha venido haciendo seguimiento a estos tipos de casos y ya establecieron una posición al encontrar distorsiones en el mercado.

GERARDO ROSALES DÍAZ
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

En el mercado, las marcas cumplen la función de diferenciar productos y servicios, otorgando a las empresas una herramienta de posicionamiento y reconocimiento frente a sus competidores. Registrar una marca brinda seguridad jurídica y protege la inversión en innovación y prestigio. Sin embargo, no siempre se utilizan con este fin.

En los últimos años, el Indecopi detectó casos en los que algunas compañías presentan solicitudes de registro de marcas no para usarlas, sino para bloquear a competidores y frenar su crecimiento.

Esta práctica, conocida como uso abusivo del sistema marcario, se materializa cuando un agente económico registra de mala fe signos que ya son utilizados por terceros o lo hace con fines especulativos, como vender la marca posteriormente al verdadero titular.

Esto abre un debate inevitable: ¿cuáles son los límites entre la defensa legítima de la propiedad industrial y el abuso del sistema? ¿Qué ocurre si una empresa registra de manera sistemática marcas ajenas para obstaculizar a sus rivales?

Detalles del caso

La controversia surgió cuando una empresa denunció a su competidora por haber solicitado el registro de diversas marcas idénticas o muy similares a los signos que ya venía utilizando en el mercado.

Según la acusación, el objetivo no era proteger un activo propio ni desarrollar nuevos productos, sino bloquear el posicionamiento de su rival y limitar su crecimiento. En un primer momento, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal del Indecopi desestimó la denuncia, al considerar que se trataba de un ejercicio legítimo del derecho de registro.

La empresa denunciante apeló la decisión y el caso llegó a la Sala Especializada en Defensa de la Competencia. En esta instancia, los magistrados analizaron no solo las solicitudes de registro, sino también el contexto en el que se produjeron.

Tras la revisión, concluyeron que el comportamiento evidenciaba un uso abusivo del sistema de propiedad industrial, pues el registro se efectuó con fines obstructivos y no para competir en igualdad de condiciones.

Bajo el marco de la cláusula general de la Ley de Represión de la Competencia Desleal, la Sala consideró que estas conductas son contrarias a la buena fe empresarial y distorsionan la dinámica del mercado.

Con este razonamiento, la Sala decidió revocar la resolución de primera instancia y declarar fundada la denuncia. La compañía responsable fue sancionada con una multa superior a las 50 UIT y el caso fue remitido a la Dirección de Signos Distintivos para que evalúe la situación de los registros involucrados.

Límites de marcas

Para Alexandra Espinoza, asociada de Benites, Vargas & Ugaz Abogados, el sistema marcario debe usarse con un fin legítimo: registrar signos que efectivamente serán empleados en el mercado.

"Cuando una empresa registra marcas de mala fe para bloquear a su competidor, no solo frena su crecimiento, sino que desnaturaliza la razón de ser de la propiedad industrial", señala.

En esa línea, Alex Sosa, socio del Estudio Muñiz, coincide en que registrar marcas de terceros para obstaculizar el mercado refleja un comportamiento de mala fe. Sin embargo, advierte que este tipo de situaciones debería resolverse en el ámbito de la propiedad industrial.

"La normativa ya prevé la figura de la nulidad por mala fe. El problema no es de regulación, sino de aplicación correcta", explica.

La resolución del Indecopi se sustentó en la cláusula general de la Ley de Competencia Desleal, que permite sancionar todo acto contrario a la buena fe empresarial.

Para Espinoza, este artículo es una herramienta clave porque permite cubrir prácticas no tipificadas expresamente, como la litigación predatoria. "El sistema debe adaptarse a nuevas formas de distorsión y la cláusula general da ese margen de acción", afirma.

Más info en gestion.pe



GEC

Objetivo. Lo que se busca registrando una marca es brindar seguridad jurídica y proteger la inversión en innovación y prestigio.

OTROSÍDIGO

Principales afectados: pymes y startups

Foco. Ambos especialistas coinciden en que los principales afectados por estas prácticas son los emprendimientos que buscan abrirse paso en el mercado. Espinoza sostiene que las pymes y startups suelen carecer de recursos para defenderse en procesos largos. Sosa agrega que, aunque hoy la transparencia de la información reduce los riesgos, todavía se presentan casos en los que empresas de mayor tamaño registran marcas de sus rivales para ganar tiempo o presionar negociaciones.

POR MÁS DE US$ 23,000 MILLONES


GEC

Destaca una modificación de estudio ambiental para Las Bambas.

Senace otorga luz verde ambiental a 238 proyectos

En un año de gestión, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) otorgó viabilidad ambiental a 238 expedientes de proyectos de inversión privada, por más de US$ 23,000 millones durante la actual administración que inició en agosto del 2024.

Según esa entidad, adscrita al Ministerio del Ambiente, se trata de una cifra récord y producto de una estrategia basada en la optimización de procesos, el uso de tecnología avanzada, la solidez técnica y reforzamiento de la participación ciudadana efectiva.

"Nuestra labor es garantizar que las inversiones se realicen de manera sostenible con proyectos que cierren brechas sociales y generen prosperidad para todos los peruanos", señaló Silvia Cuba Castillo, presidenta ejecutiva del Senace.

Principales proyectos

Entre los principales proyectos aprobados en el sector minería figuran la Cuarta Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado (MEIA-d) Las Bambas, en Apurímac, por más de US$ 6,600 millones.

EN CORTO

Optimización. Este año, según el Senace, se logró reducir tiempos de atención en solicitudes de clasificación (EVAP), en 32%, en tanto que la evaluación de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) en minería disminuyó tiempos en 34 días hábiles (33%) respecto al 2024.

Asimismo, se incluye la MEIAd del proyecto minero Huancapetí en Áncash, por un monto superior a US$ 3,600 millones, y la MEIA-d del proyecto Pampa del Pongo (Arequipa) por US$ 1,800 millones.

En transportes, el Senace aprobó el EIA-d para la construcción del Puente Nación Asháninca, que interconectará Junín, Ayacucho y Cusco, y beneficiará a poblaciones históricamente excluidas.

En el sector electricidad, la entidad aprobó los EIA-d del proyecto Parque Eólico Bayóvar (Piura) y EIA-d del Complejo Hidroeléctrico Huamuco (Huánuco).

Asimismo, aprobó también estudios ambientales para proyectos en otros ámbitos como hidrocarburos, vivienda, agricultura y saneamiento.

NUEVO PROYECTO DESDE EL CONGRESO

Plantean que el BCR "custodie" oro y emita títulos de valor minero

La propuesta detalla que la entidad monetaria quedaría autorizado a recibir, en calidad de custodia, el oro que provenga de la extracción legal. Esto podría ser solicitada voluntariamente por empresas mineras o por propietarios del mineral.

GUADALUPE GAMBOA
norma.gamboa@diariogestion.com.pe

El Congreso, nuevamente, busca cambiar el marco legal del Banco Central de Reserva (BCR), esta vez a través de un proyecto de ley que "fortalece las reservas internacionales mediante la custodia de oro legalmente extraído por empresas mineras".

Según la propuesta, el BCR quedaría autorizado a recibir, en calidad de custodia, el oro que provenga de la extracción legal. Esta podría ser solicitada voluntariamente por empresas mineras o por propietarios del mineral.

El plazo mínimo de custodia será de 10 años, prorrogables de manera automática si el titular no solicita el retiro del metal. Durante ese período, el propietario estará exento de pagar por el servicio de custodia y tendrá derecho a la devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) que gravaría la exportación del oro.

Asimismo, el BCR emitirá un título valor minero a nombre del titular, un instrumento negociable que podrá usarse en operaciones económicas, sin que ello altere la condición del oro como parte de las reservas internacionales.


GEC

Roles. La propuesta encarga a la Sunat y al propio BCR la fiscalización y supervisión de las acciones que enmarcan.

EL DATO

Contraproducente. Como motivación del proyecto, se indica que podría contribuir a reducir la minería ilegal al estimular la producción legal de oro, incentivando a los productores a formalizarse. Pero los especialistas coinciden en que no atacará a la minería ilegal e, incluso, podría agravarla.

¿Viabilidad?

Para Víctor Fuentes, gerente de Políticas Públicas del Instituto Peruano de Economía (IPE), la iniciativa resulta peligrosa para la institucionalidad del BCR y demuestra el desconocimiento de los congresistas sobre sus funciones.

"Las políticas públicas no pueden desarrollarse en función a criterios que no son técnicos. Lo primero es que al BCR no le interesa tener más oro del que necesita (...) Si el oro es legal, no tiene por qué participar ninguna institución pública, ya sea para comprarla o para resguardarla", comentó.

En ese sentido, Enrique Castellanos, profesor de Economía de la Universidad del Pacífico, remarcó que las reservas internacionales netas en el país están en un récord histórico.

"Tenemos US$ 85,000 millones. Nunca hemos tenido tantas reservas en nuestra vida republicana. Eso es 32% del PBI y es casi el nivel de nuestra deuda pública. No necesitas que el BCR custodie más oro", explicó.

Asimismo, Castellanos advirtió que la emisión del "título valor minero" que se propone en el proyecto podría derivar en un pasivo adicional para el país. Este título, explicó el economista, representaría una forma de pago del BCR a los propietarios del oro por el mineral que custodiaría.

Más info en gestion.pe

POR MINERALES IMPORTANTES

Minem destaca rol de Perú para la electromovilidad

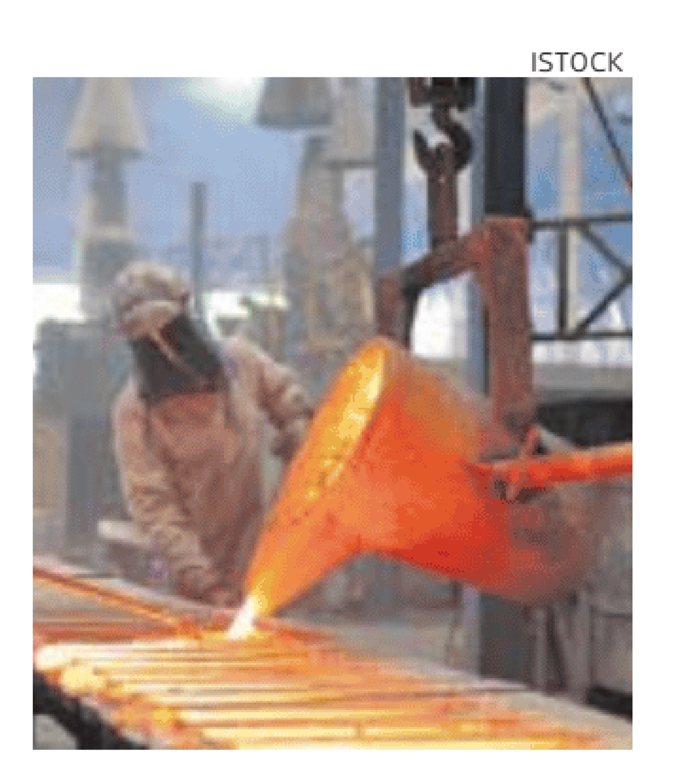
El titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Jorge Montero, señaló que el Perú tiene en su territorio minerales importantes para la transición energética, la electromovilidad y el desarrollo de nuevas tecnologías.

"Nos referimos al cobre, zinc, níquel, oro", declaró en TV Perú.

Además, remarcó que el país tiene incidencias no menores de minerales estratégicos como lantánidos o 'tierras raras', que también son los minerales de las nuevas tecnologías emergentes en el mundo.

"También tenemos el litio que es para las baterías, con presencia importante en el norte de Puno, en la zona de Macusani, donde hay importantes recursos inferidos de litio en roca, además de los lantánidos que los tenemos en abundancia", agregó.

El ministro Montero, quien participa en la XV Conferencia de Ministros de Minería de las Américas (CAMMA 2025), en Santiago de Chile, refirió que se está analizando el desarrollo y la industrialización de minerales estratégicos y minerales especiales. Entre esos minerales especiales mencionó a los lantánidos o 'tierras raras' que son minerales críticos para otros países que desarrollan tecnología de punta y temas de electromovilidad, para lo cual el Perú tiene el cobre y el litio como elementos fundamentales para las energías renovables.


ISTOCK

Cobre. Es el principal envío.

LA CIFRA

30.5%

Del total de las exportaciones peruanas, entre enero y abril, fueron de cobre, según el Minem.

DESTACÓ EL MACRO RESEARCH DEL BCP

Demanda interna acumula tres trimestres creciendo en torno al 6%

La economía peruana registró un crecimiento de 2.8% en el segundo trimestre, según recogió el Banco Central de Reserva (BCR) en su último Informe Macroeconómico. Sin embargo, el dato que destacó fue la demanda interna tuvo una expansión de 6.2%, apuntó el reporte Macro Research del BCP .

Esto se debe a que este resultado significa el tercer trimestre consecutivo de avance en torno al 6%.

En detalle, en este período, el gasto privado continuó posicionándose como el principal motor de crecimiento: el consumo privado registró un aumento interanual de 3.6%, luego de crecer 3.8% en el primer trimestre. La razón fue un sólido avance del mercado laboral.

En tanto, la inversión privada se incrementó 9%, en comparación con el 8.9% que se observó en el primer trimestre del año, soportado por un avance en todos los componentes.

Por su parte, la inversión no minera no residencial aumentó 11.4%: la cifra es representativa porque se trata del cuarto trimestre consecutivo de avance a doble dígito.

La inversión minera creció 8% en el período de abril a junio y la inversión residencial se incrementó en 3.2% durante el mismo periodo.

Cabe destacar que la inversión pública se desaceleró y aumentó 2.7%, cuando en el primer trimestre había registrado 11.2%.

De otro lado, se recogió que la inversión extranjera directa (IED) se aceleró a US$ 3,600 millones, lo cual fue compensado por menores préstamos recibidos netos (de amortización).


GEC

Avance. La economía creció 2.8% en el segundo trimestre.

OPINIÓN

PERCY ALACHE
Socio líder de Servicios Laborales en PwC Perú



Retribución del Directorio: ¿transparencia obligatoria o voluntaria?

La SMV ha puesto en consulta un proyecto normativo que busca que las empresas listadas informen con mayor detalle la retribución de sus directores. El objetivo es acercar al Perú a los estándares internacionales de la OCDE, la Unión Europea y Estados Unidos, donde la transparencia en compensaciones constituye un pilar del buen gobierno corporativo. Algunos defienden la obligatoriedad de revelar estos datos para fortalecer la confianza del mercado; otros advierten riesgos en la seguridad, la protección de datos personales y la reputación, al exponerse cifras sensibles en un mercado como el peruano.

1. Contexto regulatorio y prácticas actuales
Hoy, la regulación local es limitada. La Ley General de Sociedades permite que los estatutos o la junta de accionistas definan la retribución, sin requerir su revelación individualizada. El Reporte de Gobierno Corporativo solo exige información agregada, sin precisar montos por director. En la práctica, predominan esquemas fijos (por sesión, por comité o mediante asignaciones anuales), mientras que los pagos variables, ligados a desempeño son poco frecuentes. A diferencia de mercados desarrollados, en Perú el foco ha estado en la inmediatez y no en la sostenibilidad o la creación de valor a largo plazo.

2. El deber de informar: lo esencial para la SMV
La propuesta de la SMV plantea que las empresas indiquen no solo los criterios generales de retribución, sino también expliquen las diferencias entre directores. En este punto, resulta clave definir el mínimo indispensable que debe ser público, esto es:

- (I) Esquema general de pago (fijo, variable o mixto).
- (II) Justificación de diferencias entre directores (mayor dedicación en comités, experiencia especializada, responsabilidades adicionales).
- (III) Indicadores o KPI en términos generales (financieros y no financieros).

Esto garantiza transparencia sin comprometer datos sensibles ni generar cargas excesivas.

> "Es recomendable contar con una política interna de retribución del Directorio que consolide los aspectos más delicados y los documente de manera clara para la SMV".

3. La política de retribución: orden y confidencialidad
Más allá de lo público, es recomendable contar con una política interna de retribución del Directorio que consolide los aspectos más delicados y los documente de manera clara para la SMV u otra autoridad que lo solicite. Esta debe incluir:

- (I) Beneficiarios: directores titulares, suplentes o miembros de comités especializados.
- (II) Montos exactos y/o fórmulas de cálculo para cada director (porcentaje de utilidades, escalas de bonos, tramos de desempeño).
- (III) Periodicidad y mecanismos de revisión como actualizaciones anuales, revisiones de comité, ajustes por mercado o inflación).
- (IV) Detalle de la generalidad para sustentar la deducibilidad del gasto y prevenir reparos de la Sunat.
- (V) Criterios de confidencialidad que definan qué información es exclusiva del directorio y en qué condiciones puede compartirse.

Esta política ordena la información, protege a la compañía frente a riesgos y demuestra que las decisiones son basadas en criterios claros y consistentes.

4. Criterios objetivos de diferenciación
Toda diferencia en la retribución debe estar respaldada por parámetros objetivos y verificables:

- (I) Dedicación efectiva y horas de preparación.
- (II) Tamaño y complejidad de la empresa.
- (III) Experiencia y especialización en sectores críticos.
- (IV) Responsabilidades adicionales (comités de auditoría, riesgos o cumplimiento).
- (V) Comparaciones externas (benchmarking) con empresas de similar sector y tamaño.

5. Conclusión: transparencia como ventaja estratégica
El reto no es solo decidir si la revelación será obligatoria o voluntaria, sino diseñar un modelo dual: información mínima al mercado y políticas internas sólidas. Con este enfoque, la transparencia deja de ser una obligación formal y se convierte en un activo estratégico que fortalece la reputación corporativa, mejora la confianza de los inversionistas y refuerza un gobierno corporativo moderno y competitivo.

ESTIMA EY PERÚ

Transferencias de recursos por minería romperían récord

Estos recursos, por concepto de canon, regalías, derechos de vigencia y penalidad, ascendieron a los S/ 8,340 millones al primer semestre, un incremento de 26% interanual. En todo el 2024, gobiernos subnacionales recibieron solo S/ 8,070 millones.

ELÍAS GARCÍA OLANO
elias.garcia@diariogestion.com.pe



ISTOCK

Precios. El cobre pasó los US$ 9,600 por tonelada al presente mes.

Aunque la producción minera en el país se ha ralentizado en los últimos años y el 2025 parece no ser la excepción (considerando que la de cobre creció 3.5% a junio, pero la de oro cayó 4.4%), las transferencias de recursos generados por esa industria podrían superar este año su nivel más alto logrado el 2022.

Según el Ministerio de Energía y Minas (Minem), de enero a junio de este año, la recaudación fiscal proveniente del subsector minero alcanzó los S/ 12,652 millones, un crecimiento del 35.4% versus similar lapso del 2024 (S/ 9,342 millones). Se impulsó por la creciente cotización del cobre y el oro.

Como resultado del incremento del precio del cobre y el oro, principalmente, las transferencias de recursos provenientes de la minería (canon, regalías, derechos de vigencia y penalidad) en ese mismo periodo llegaron a S/ 8,340 millones, lo cual significó un incremento de 26.35% si se lo compara con los S/ 6,601 millones transferidos de enero a junio del 2024.

Pero, además, significa que los gobiernos regionales y locales de los 24 departamentos a los que van dirigidos esos recursos recibieron, en sólo seis meses, más que todo lo que se les transfirió de enero a diciembre del 2024 (S/ 8,070 millones).

Según el Minem, en los próximos meses, es previsible que la recaudación vinculada al sector minero mantenga una trayectoria ascendente, impulsada por el dinamismo de la economía, tanto a nivel nacional como internacional.

Para Marcial García Schreck, experto en tributación minera de EY Perú, considerando que el mayor monto transferido hasta ahora se registró en el 2022, con más de S/ 11,000 millones, y al ritmo en que crecen las transferencias en la primera mitad de este 2025 (S/ 8,340 millones), lo más probable es que al cierre de año se rompa un nuevo récord en esas transferencias.

EN CORTO

Panorama. Uno de los factores que sustenta la perspectiva sobre las transferencias es que se mantendrá la tendencia creciente del precio de los metales y que, en la actualidad, está en un nivel mejor que el 2024. En el caso del cobre, refirió que hoy, en alrededor de US$ 4.15 por libra, está 7% encima del promedio que logró el año pasado.

Más info en 

OPORTUNIDADES

AFP apuntan a nuam ante escasez de emisiones de deuda en mercado local

Si bien las bolsas de Perú, Chile y Colombia están próximas a integrarse, las inversiones de las entidades previsionales en esos países vecinos se siguen considerando extranjeras.

GUILLERMO WESTREICHER
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

Los siete retiros de fondos aprobados desde la pandemia redujeron la liquidez en el mercado de valores peruano.

El monto administrado por las AFP bajó en S/ 114,250 millones en los últimos cuatro años. Como consecuencia, las empresas también se desincentivaron de emitir títulos de deuda en el mercado de capitales como alternativa de financiamiento. Es decir, las opciones locales para inversión y fondeo se acotaron.

"Dentro de la integración con nuam, se nos abre la puerta de poder invertir en (más) activos de deuda y acciones", afirmó Galantino Gallo, gerente general de Prima AFP.

"Con lo que se ha reducido nuestro mercado (por los retiros), el mercado chileno y el colombiano nos dan una oportunidad. Eso es algo puntual que vemos como un punto que puede ser una palanca para poder aprovecharlo", agregó durante el Congreso Regional 2025 organizado por Asobolsa.

Largo plazo

Gallo recalcó que escasean nuevas emisiones en la plaza local, en particular las de largo plazo.

"El año 2024, de todas las emisiones de deuda, solo el 16% fueron a más de un año, y el otro 84% fueron emisiones dentro de un año, ya sea tanto un emisor financiero como no financiero; es decir (la mayoría de emisiones fueron), de muy corto plazo", refirió.

"El que no necesita emitir probablemente se está guardando (esperando que las tasas de interés bajen más), pero ya comenzaste a ver ese círculo vicioso afectando la profundidad del mercado (de capitales)", agregó.

Restrictivo

Pese al entusiasmo de Gallo, Enrique Díaz, presidente de MC&F e IFEL, considera que los mercados de nuam serán atractivos para las AFP siempre que más empresas o entidades comiencen a colocar instrumentos, al ver un mayor volumen de inversionistas potenciales. Sin embargo, eso no sería inmediato, aclaró.

"La integración, por ahora, lo único que hace es incorporar valores ya existentes. Hay un mercado de bonos del Gobierno, sobre todo en Colombia más importante, pero no les están dando (a las AFP) nuevas opciones de las que ya tuvieran", dijo Díaz.

"La sola integración no significa una ampliación del (número de alternativas en el) mercado", añadió.

Por su parte, Diego Marrero, portfolio manager de Blum, puso énfasis en que las AFP están sujetas a un límite operativo muy "restrictivo" para invertir en el exterior, lo que incluye a Chile y a Colombia pese a la próxima integración de sus bolsas de valores.

"Las empresas de Latinoamérica tienen, por lo general, bastante correlación con Perú. Entonces, no creo que para las AFP les sea atractivo (invertir en Chile y Colombia), a no ser que se consideren como parte del límite local", opinó.

Límite legal

El Gobierno promulgó recientemente la norma que eleva el límite legal de las AFP para invertir en el extranjero de 50% a 80% de su portafolio. Sin embargo, es el BCR quien gradualmente deberá ir subiendo ese máximo.

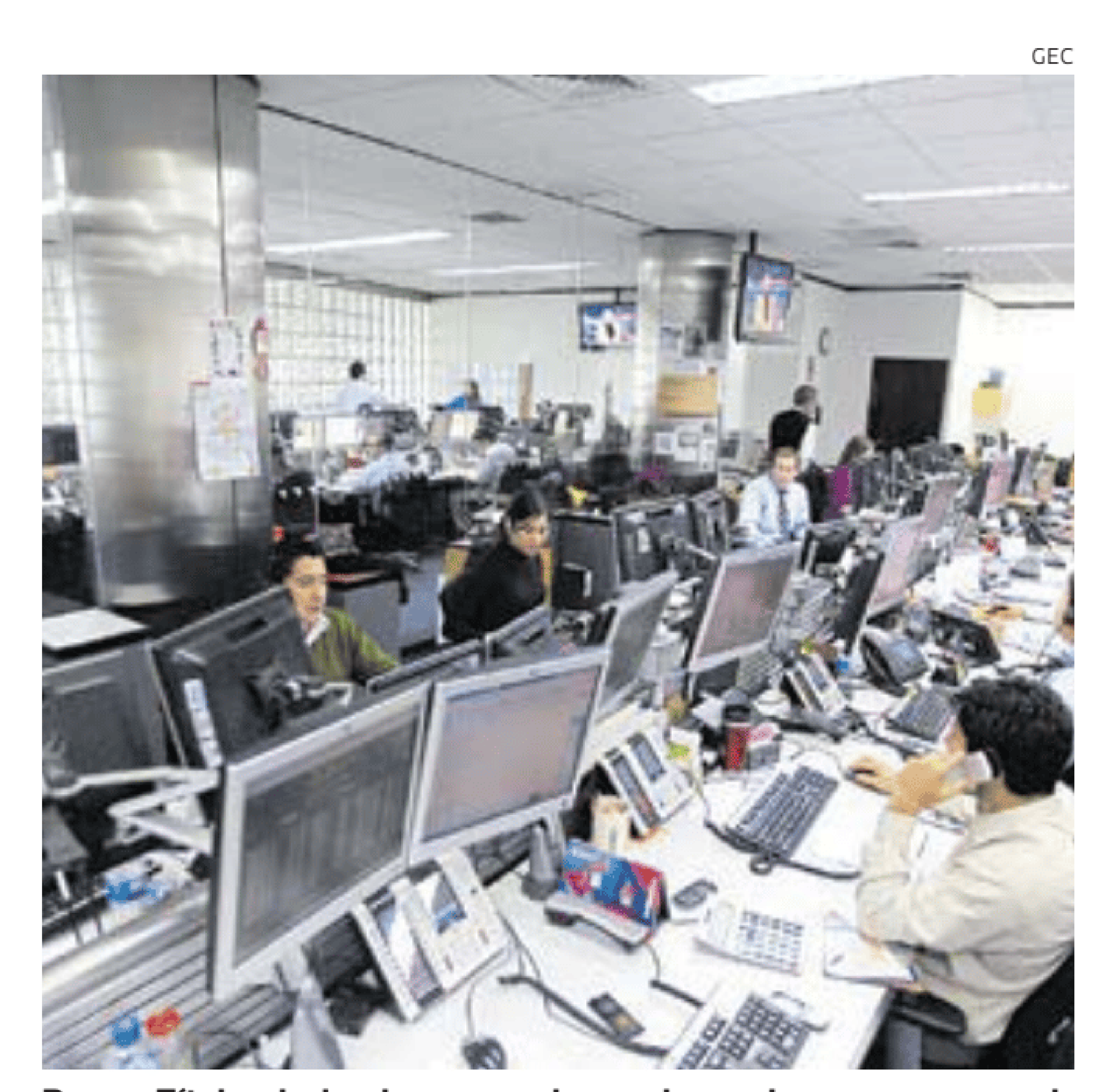
"Esperemos que el BCR eleve su límite en 2% cada año", manifestó Gallo.

Víctor Valdez, socio de Osorio & Valdez, explicó que sería necesaria una modificación en el reglamento de inversiones en las AFP para que los activos de Chile y Colombia sean considerados como instrumentos locales.

"Lo único que ha hecho la ley es elevar el límite legal. Por ahora, las inversiones que se vayan a realizar a través de las bolsas de Chile y Colombia siguen siendo consideradas del extranjero", coincidió Diego Carrión, socio del estudio Cuatrecasas.

"Es necesario que se modifiquen (los reglamentos) para efectos de que las AFP puedan invertir con total respaldo en el mercado de nuam como si fuera una inversión local. Y eso creo que va a ampliar la gama de jugadores sustancialmente a nivel de la bolsa", afirmó José Francisco Meier, socio del departamento mercantil de Garrigues Perú.

GEC



Bonos. Títulos de deuda que se colocan a largo plazo escasean en el mercado doméstico.

MERCADO INTEGRADO

La ventaja de nuam reside en la parte operativa

Para que un activo pueda ser calificado dentro del límite local al que deben ceñirse las AFP para invertir, el emisor debe estar en Perú o la mayor parte de su actividad, más del 50%, debe desarrollarse a nivel nacional, sostuvo Diego Carrión, del estudio Cuatrecasas.

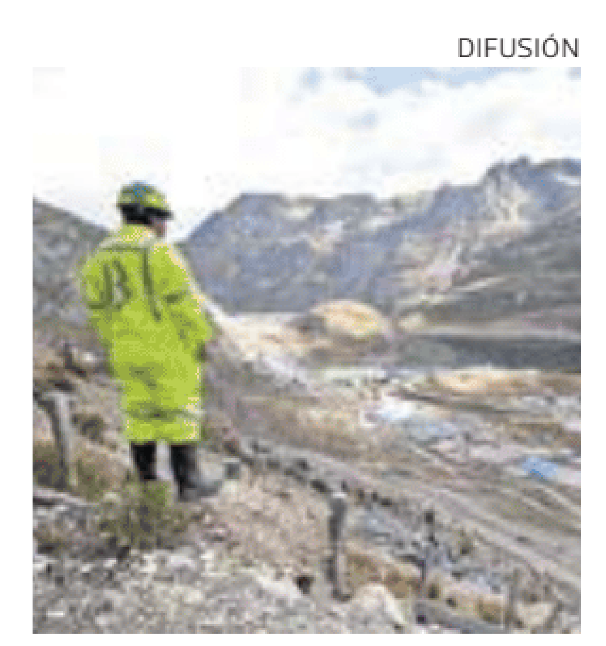
Además, puso énfasis en que la ventaja de nuam reside en la parte operativa. "Lo bueno de la integración es que van a crear una sola plataforma, no importa desde qué país ingreses. Entonces, las casas de bolsas de los tres países van a tener acceso al mismo sistema", comentó.

Más info en gestion.pe



BUENAVENTURA

DIFUSIÓN



Costos. Fueron más altos y limitaron beneficios.

Proyectos impulsarán utilidades de minera

La acción de Buenaventura en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) cerró el viernes en US$ 18.6. De ese modo, anota un alza de 56% en lo que va del año.

Kallpa Securities proyecta un precio objetivo de US$ 19.6 para ese título. Las utilidades, aunque fueron menores de lo esperado, superaron a las del año previo, impulsadas por precios de oro y plata más altos, así como por mayor aporte de cobre, acota.

Sin embargo, costos más altos y una mayor tasa impositiva limitaron los beneficios, según la casa de bolsa. Hacia adelante, espera una normalización de márgenes y el inicio de operaciones en San Gabriel en el cuarto trimestre de este año como un catalizador de las ganancias.

Por su parte, Seminario SAB estima un valor fundamental de US$ 18.7 para la minera, que reportó sólidos resultados, pese a que los mayores costos y la menor producción de oro y plata afectaron las utilidades. Revisó al alza sus proyecciones sobre Buenaventura en el 2025 en todos los minerales, menos del cobre, que se mantuvieron.

BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Martes, 26 de agosto del 2025

		COTIZACIÓN Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al cierre ant. (%)	Montos negociados (mlls. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mlls. US$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mlls. US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
▼ Banco Continental	C1	1.450	1.440	1.440	1.44	-0.69	0.08	0.10	57271	27.0	98.15	3638.80	7.36	5.86	0.94	617.65	-	1.41	1.41	4.69
▲ Banco de Credito	C1	4.650	4.660	4.620	4.66	0.22	0.07	0.09	15725	37.0	96.91	17174.71	7.85	10.12	2.53	1686.80	-0.85	2.19	1.30	26.96
■ Interbank	C1	1.500	1.500	1.500	1.50	0.00	0.04	0.05	29145	4.0	18.52	2682.83	4.45	8.19	1.12	305.97	-3.85	-3.23	-3.23	3.96
▲ Scotiabank Perú	C1	11.700	11.850	11.850	11.85	1.28	0.01	0.02	1120	4.0	21.60	2769.53	8.84	5.99	0.81	460.08	0.42	6.28	7.73	26.59
DIVERSAS																				
▼ Ferreycorp	C1	3.340	3.350	3.330	3.33	-0.30	0.61	0.75	182504	46.0	99.38	895.00	6.14	5.96	1.05	149.30	-1.19	-4.03	3.74	21.53
▲ Aenza (Antes GYM)	C1	0.240	0.249	0.240	0.24	1.67	0.10	0.13	421932	11.0	15.43	95.10	-	-	0.30	-95.71	1.67	-14.69	-18.67	-47.53
■ Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.135	0.138	0.134	0.14	0.00	0.35	0.43	2612675	75.0	92.59	-	-	-	-	-	6.30	-6.25	-6.90	-34.15
▲ BBVA Sociedad Titulizadora	-	5.800	6.000	5.900	6.00	3.45	0.00	0.00	563	3.0	27.16	-	5.66	-	-	0.00	3.45	3.45	10.09	27.04
AGRARIAS																				
■ Agroindustrial Pomalca	C1	0.240	0.240	0.235	0.24	0.00	0.03	0.03	109126	3.0	45.68	21.48	1.15	3.36	0.11	6.17	-2.04	-	-4.00	1.24
■ Cartavio	C1	37.000	37.000	37.000	37.00	0.00	0.04	0.04	979	14.0	58.02	236.87	12.71	-	-	22.10	-1.33	-3.39	-20.09	-13.15
▼ Casa Grande	C1	10.860	10.600	10.540	10.60	-2.39	0.05	0.07	5189	14.0	78.40	253.66	13.89	17.79	0.92	14.17	-2.39	-3.64	-12.54	-11.67
INDUSTRIALES COMUNES																				
▲ Alicorp	C1	8.900	8.930	8.930	8.93	0.34	0.04	0.04	4011	23.0	96.30	2163.63	4.22	18.19	4.47	118.49	-2.72	-6.49	-6.49	35.46
■ Austral Group	C1	1.750	1.750	1.750	1.75	0.00	0.01	0.01	5049	1.0	19.75	128.77	9.71	4.17	0.75	30.69	-	6.06	9.38	43.58
▲ Unacem Corp	C1	1.490	1.690	1.590	1.63	9.40	5.18	6.38	3105230	117.0	88.89	824.26	2.45	5.67	0.50	144.43	4.49	3.16	6.54	7.90
▲ Cementos Pacasmayo	C1	4.400	4.500	4.450	4.50	2.27	0.88	1.08	195900	18.0	92.59	544.57	-	9.01	1.46	60.20	2.74	3.93	5.88	6.38
▼ Pesquera Exalmar	C1	2.850	2.500	2.500	2.50	-12.28	0.10	0.12	40000	5.0	5.56	209.90	9.08	-	0.68	-1.93	-	-	13.64	9.99
▼ Siderúrgica del Perú	C1	1.810	1.750	1.750	1.75	-3.31	0.03	0.03	14311	8.0	70.37	348.01	11.25	12.83	1.28	26.16	-5.91	2.94	6.06	14.71
MINERAS COMUNES																				
▲ Nexa Resources Perú	C1	1.280	1.300	1.280	1.30	1.56	0.07	0.09	56921	6.0	53.09	468.86	22.49	-	0.67	-	2.36	-	-	0.14
▼ Minera Poderosa	C1	7.910	7.890	7.740	7.89	-0.25	0.12	0.15	15178	6.0	69.75	1681.11	3.13	12.37	3.33	131.10	0.77	2.47	2.47	27.76
▲ Volcan	BC1	0.312	0.327	0.310	0.33	4.81	1.44	1.78	4538026	119.0	99.38	360.43	-	-	0.73	-	16.79	30.28	36.25	57.21
SERVICIOS PÚBLICOS																				
■ Engie Energia Peru	C1	3.700	3.700	3.680	3.70	0.00	7.53	9.27	2046515	23.0	85.80	632.12	14.04	5.97	0.52	105.27	-	-1.07	1.37	3.23
■ Pluz Energía Perú	C1	1.200	1.200	1.200	1.20	0.00	0.07	0.08	56761	5.0	28.40	1033.99	1.43	8.57	1.00	116.40	-1.64	-4.00	-4.00	-43.46
▼ Enel Generación Piura	BC1	5.900	5.750	5.750	5.75	-2.54	0.01	0.01	2000	1.0	3.70	120.85	10.82	3.58	1.47	32.52	-2.54	-	-5.74	0.45
■ Hidrandina	C1	1.300	1.300	1.300	1.30	0.00	0.01	0.02	10000	2.0	50.00	285.93	5.48	7.58	1.04	36.39	-	-3.70	-7.14	-17.04
■ Luz del Sur	C1	12.000	12.000	12.000	12.00	0.00	0.50	0.61	41420	3.0	58.02	1660.06	3.25	8.13	1.24	203.16	1.69	-3.23	-4.00	-17.77
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
▲ Backus y Johnston	I1	18.930	19.000	18.950	19.00	0.37	0.06	0.08	3258	11.0	86.42	7300.37	0.83	10.20	2.52	709.41	0.26	0.11	-0.05	-16.75
▲ Cementos Pacasmayo	I1	4.200	4.400	4.400	4.40	4.76	0.02	0.02	3700	2.0	9.26	544.57	-	8.81	1.43	60.20	-	-	10.00	-6.18
■ Corp. Aceros Arequipa	I1	0.980	0.980	0.970	0.98	0.00	0.90	1.11	919179	21.0	75.31	480.19	2.81	4.33	0.34	67.12	-1.01	-4.85	-2.00	-3.02
■ (El Comercio) Vigenta Invers.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	14.81	26.49	3.74	-	0.11	-15.35	-	-9.09	-14.29	-50.72
▲ Etna	I1	0.350	0.400	0.370	0.40	14.29	0.07	0.08	183633	7.0	4.94	7.65	7.47	-	-	0.84	-	-	17.65	40.04
MINERAS DE INVERSION																				
■ Minera Corona	I1	20.000	20.000	20.000	20.00	0.00	0.09	0.11	4474	3.0	43.83	204.43	-	14.16	1.10	14.44	-	5.26	5.26	62.73
▼ Nexa Resources Perú	I1	1.080	0.990	0.990	0.99	-8.33	0.03	0.03	27000	5.0	17.28	468.86	29.54	-	0.51	-	-	-8.33	-8.33	14.89
▲ Minsur	I1	3.970	4.000	3.960	3.99	0.50	14.55	17.90	3654203	91.0	96.30	3267.96	-	-	2.08	-	-	-1.97	0.25	-15.82
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
▼ Apple	Com	229.000	227.300	227.300	227.30	-0.74	0.02	0.02	75	1.0	88.27	-	-	-	-	99280.00	-1.39	8.94	10.07	-9.80
▲ Bank Of America Corp	Com	49.510	49.930	49.930	49.93	0.85	0.00	0.00	30	1.0	43.21	-	-	-	-	28073.00	4.35	2.97	5.12	14.07
▲ The Boeing Company	Com	228.900	232.500	232.500	232.50	1.57	0.02	0.03	93	1.0	20.99	-	-	-	-	-10683.00	0.74	0.96	9.67	30.18
▼ Credicorp	C1	252.800	252.000	250.750	252.00	-0.32	0.57	0.70	2262	8.0	99.38	23784.34	5.48	-	-	1338.70	0.90	6.55	12.30	47.77
▼ Meta Platforms, Inc	Com A	756.200	755.000	755.000	755.00	-0.16	0.01	0.01	9	1.0	80.86	-	-	-	-	71507.00	0.40	-1.95	1.95	24.67
▼ Hudbay Minerals Inc.	Com	11.760	11.700	11.610	11.70	-0.51	0.03	0.03	2356	4.0	92.59	-	-	-	-	289.03	8.33	25.81	10.38	44.44
▲ Inretail Perú Corp.	C1	26.980	27.000	26.990	27.00	0.07	0.18	0.22	6511	22.0	95.06	2799.34	-	10.07	1.59	277.86	0.07	0.37	0.04	-14.96
▼ Intercorp Financial Services	C1	39.450	39.330	39.300	39.33	-0.30	0.20	0.25	5094	2.0	88.89	4540.56	2.54	8.43	1.40	538.37	2.13	8.74	4.05	40.00
▲ NVIDIA Corporation	Com	180.550	182.300	179.500	182.00	0.80	0.19	0.23	1025	31.0	97.53	-	-	-	-	76774.00	3.41	2.59	15.33	32.85
▼ Standard & Poors DR	-	643.800	643.600	643.000	643.01	-0.12	0.11	0.13	170	12.0	96.91	-	-	-	-	-	0.47	1.66	3.88	9.17
▲ Newmont Mining NEM	Com	70.980	72.240	72.240	72.24	1.78	0.00	0.01	60	1.0	46.91	-	-	-	-	6277.00	5.58	10.02	24.55	94.19
▼ Tesla, Inc	Com	347.100	346.200	345.000	346.20	-0.26	0.28	0.34	804	10.0	94.44	-	-	-	-	6065.00	5.07	12.04	8.85	-16.68
▲ Barrick Gold Corp ABC	Com	49.510	49.930	49.930	49.93	0.85	0.00	0.00	30	1.0	43.21	-	-	-	-	28073.00	4.35	2.97	5.12	14.07
▼ Barrick Gold Corp ABX	Com	26.390	26.370	26.370	26.37	-0.08	0.03	0.04	1285	1.0	41.36	-	-	-	-	2323.00	10.01	22.94	28.20	67.64
▼ Van Eck El Dorado Perú	-	14.850	14.570	14.570	14.57	-1.89	0.00	0.00	195	4.0	97.53	-	-	-	-	-	-1.02	4.07	6.12	24.11
▼ Walmart Inc WMT	Com	100.850	95.450	95.450	95.45	-5.35	0.00	0.00	40	1.0	18.52	-	-	-	-	18819.00	-5.35	-4.36	-4.36	3.75
▲ Global X Copper Miners	-	45.740	48.780	48.780	48.78	6.65	0.02	0.02	405	1.0	29.63	-	-	-	-	-	6.65	12.37	7.75	18.83
JUNIORS (EN US$)																				
▼ Adobe Inc	Com	361.400	356.800	356.800	356.80	-1.27	0.01	0.01	27	1.0	47.53	-	-	-	-	6869.00	-0.36	-3.75	-7.73	-19.82
▲ Panoro Minerals Ltd.	C	0.360	0.369	0.365	0.37	1.39	0.04	0.05	100014	22.0	88.27	-	-	-	-	-	7.35	12.31	-3.95	65.91
■ PPX Minig Corp.	N.A.	0.086	0.086	0.086	0.09	0.00	0.04	0.05	472216	12.0	54.94	-	-	-	-	-	-1.15	19.44	22.86	186.67
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
▲ Soc. Minera Cerro Verde	C1	40.200	41.000	40.200	41.00	1.99	0.57	0.71	14021	19.0	88.89	14352.30	1.74	15.98	2.10	898.39	2.50	2.50	2.50	2.57
ADR (EN US$)																				
▼ Amazon Com Inc	Com	228.600	228.700	228.000	228.00	-0.26	0.03	0.04	150	2.0	93.83	-	-	-	-	70623.00	-0.65	-2.85	3.64	3.21
▼ Intel Corp	Com	25.100	24.250	24.010	24.01	-4.34	0.01	0.01	490	10.0	59.88	-	-	-	-	-20504.00	-5.17	21.26	5.31	19.45
▼ Microsoft Corporation	Com	506.200	504.500	499.900	499.90	-1.24	0.09	0.11	172	7.0	89.51	-	-	-	-	150607.00	-2.20	-6.30	0.36	17.35
▲ Minas Buenaventura	C1.	18.450	18.950	18.800	18.82	2.01	0.96	1.18	50750	20.0	98.15	-	1.55	-	1.35	-	3.86	10.38	14.13	60.64
▼ Alphabet Inc GOOGL	Com A	208.700	207.000	206.350	206.35	-1.13	0.05	0.06	237	10.0	93.83	-	-	-	-	115573.00	2.66	7.55	17.08	7.34
▲ Jpmorgan Chase & Co	Com	296.100	296.200	296.200	296.20	0.03	0.01	0.01	20	1.0	24.69	-	-	-	-	56533.00	-	-0.77	2.63	22.19
▲ Micron Technology, Inc	Com	116.750	116.800	116.800	116.80	0.04	0.02	0.02	141.00	1.0	66.05	-	-	-	-	6225.00	-5.04	8.96	-6.81	36.69
*AT&T Inc	Com	28.400	28.400	28.400	28.40	0.00	0.03	0.03	949	2.0	11.73	-	-	-	-	12757.00	-	-	-0.53	22.63
TOTALES							**81.28**	**100.00%**	**19347307**	**1068.0**										

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.



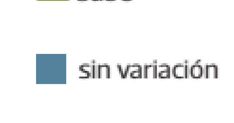
CB CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL
US$ 205,309 millones

BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL
S/ 83.86 millones

SP/BVL PERU GEN
0.92%

SP/BVL LIMA 25
1.45%

SP/BVL PERU SEL
1.28%



▲ sube
■ sin variación
▼ baja

VALORES CUOTA Y RENTABILIDAD DE LAS AFP

26 de agosto del 2025 — Fuente: Economática

	Fecha	Valor cuota	Rent. día	Rent. mes	Rent. año
AFP Habitat					
Fondo 0	15/08/25	15.4942	0.0119	0.1848	3.0449
Fondo 1	15/08/25	22.2774	-0.0341	1.6307	7.6142
Fondo 2	15/08/25	24.0173	-0.0829	1.4615	6.5371
Fondo 3	15/08/25	23.8017	-0.0855	1.6425	8.5545
AFP Integra					
Fondo 0	15/08/25	14.9922	0.0111	0.1755	2.9324
Fondo 1	15/08/25	32.5445	-0.0936	1.2826	5.6341
Fondo 2	15/08/25	254.4800	-0.0366	1.3637	4.1200
Fondo 3	15/08/25	52.7894	-0.2792	1.1150	3.2749
AFP Prima					
Fondo 0	15/08/25	15.1432	0.0111	0.1695	2.9875
Fondo 1	15/08/25	36.0229	-0.0961	1.4722	6.0080
Fondo 2	15/08/25	47.1571	-0.1149	1.6350	3.3640
Fondo 3	15/08/25	47.0261	-0.1611	1.4650	1.9861
AFP Profuturo					
Fondo 0	15/08/25	15.2184	0.0120	0.1786	2.8954
Fondo 1	15/08/25	31.4099	-0.0661	1.1522	6.1883
Fondo 2	15/08/25	238.3573	0.0363	1.3851	6.1563
Fondo 3	15/08/25	55.7733	-0.0642	2.3634	8.1321

BOLSAS EN EL MUNDO

26 de agosto del 2025

Bolsas	Indice cierre	Variación porcentual Día	Mes	(*) Acum.
Nueva York (Dow Jones Indus)	45,418.07	0.30	2.92	6.75
Nueva York (NASDAQ Composite)	21,544.27	0.44	2.00	11.57
Nueva York (NASDAQ 100 Stock)	23,525.29	0.43	1.32	11.96
Nueva York (S&P 500 INDEX)	6,465.94	0.41	2.00	9.93
México (IPC)	58,132.40	-0.62	1.28	17.41
Caracas (IBC) **	811.37	3.83	53.64	-99.32
Buenos Aires (MERVAL)	2,033,345.38	0.57	-12.34	-19.75
Santiago (IPSA)	8,827.00	-0.63	7.83	31.55
Sao Paulo (IBOVESPA)	137,771.39	-0.18	3.53	14.54
SP/BVL PERU GEN	34,616.05	0.92	3.52	19.53
SP/BVL LIMA 25	43,752.60	1.45	3.54	13.46
Bogotá (COLCAP)	1,855.52	0.30	4.66	34.50
Euro (STOXX 50 Pr)	5,383.68	-1.11	1.20	9.96
Londres (FTSE 100 INDEX)	9,265.80	-0.60	1.46	13.37
Madrid (IBEX 35 INDEX)	15,119.30	-0.96	5.02	30.39
Frankfurt (DAX INDEX)	24,152.87	-0.50	0.36	21.32
París (CAC 40 INDEX)	7,709.81	-1.70	-0.80	4.46
Milán (FTSE MIB INDEX)	42,654.95	-1.33	4.07	24.77
Tokio (NIKKEI 225)	42,394.40	-0.97	3.23	6.27
Hong Kong (HANG SENG INDEX)	25,524.92	-1.18	3.03	27.24
Shangai (SE COMPOSITE)	3,868.38	-0.39	8.26	15.41

(*) Variación nominal respecto al 31.12.24 (**) El número del índice tiene tres (3) ceros menos **Fuente:** Bloomberg

FONDOS MUTUOS

26 de agosto del 2025

Tipo de fondo	Monedas	Fecha	Valor cuota (S/.)	Rentabilidad 1 día (%) 1/	30 días (%) 2/	Mensual (%) 3/	Anual (%) 4/
RENTA VARIABLE							
BBVA Agresivo Soles	S/	22/08/25	128.6980	0.8509	2.1886	1.5926	7.9139
BCP Acciones Credifondos	$	22/08/25	199.8003	2.1805	2.8403	4.0099	21.3968
IF Acciones FMIV	S/	22/08/25	120.2943	1.6106	1.8200	2.3923	12.9692
Promoinvest Fondo Selectivo	$	22/08/25	3.6854	1.2859	2.3188	3.4590	17.9574
Scotia Fondo Estrategia Latam	$	22/08/25	4.8459	-0.3084	2.6725	2.9624	19.8238
Sura Acciones FMIV	S/	22/08/25	18.1883	1.0022	1.6326	2.1679	14.1006
Blum Usa 500 Acciones Fondo de Fondos Fondo Mutuo	$	19/08/25	10.9423	-0.3250	2.0056	0.6754	7.8976
Blum Capital Global Fondo de Fondos Fondo Mutuo	$	22/08/25	14.6191	0.0460	2.1695	1.7236	11.8472
INTERNACIONAL							
Bcp Acciones Global Fmiv	$	22/08/25	211.3385	1.2224	2.7329	2.7896	12.8738
Bcp Deuda Global	$	22/08/25	119.0769	0.0691	1.1470	0.8644	4.5104
Faro Capital Deuda Global Fmiv A	$	22/08/25	110.5737	0.0440	1.2150	1.0534	5.1261
Faro Capital Deuda Global Fmiv B	$	22/08/25	109.5049	0.0437	1.2098	1.0498	5.0858
Faro Capital Deuda Global Fmiv C	$	22/08/25	108.1444	0.0434	1.2047	1.0461	5.0455
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv A	$	22/08/25	165.0790	1.3895	2.5215	1.8572	7.9605
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv B	$	22/08/25	161.7472	1.3881	2.5007	1.8425	7.7950
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv C	$	22/08/25	156.5032	1.3868	2.4799	1.8278	7.6297
Blum Dynamic Macro Strategy Fondo Mutuo	$	19/08/25	10.2201	-0.7569	1.0502	1.3235	0.0000
ESTRUCTURADO							
Sf Inversiones Smart $ Ii Fmiv	$	22/08/25	104.1732	0.0374	0.3719	0.2485	2.7859
Credicorp Cap. Deuda Corp. Latam High Yield $	$	22/08/25	133.2186	-0.0249	1.7426	1.2980	6.8186
RENTA MIXTA CRECIMIENTO - SOLES							
BCP Crecimiento	S/	22/08/25	172.7339	1.1488	1.2881	1.4042	8.8463
RENTA MIXTA BALANCEADO - SOLES							
BBVA Balanceado Soles	S/	22/08/25	148.2490	0.4678	1.4785	1.0673	5.6488
RENTA MIXTA BALANCEADO - DÓLARES							
BBVA Balanceado Dólares	$	22/08/25	102.0639	-0.0459	0.7914	0.5631	3.9527
BCP Equilibrado Credifondo	$	22/08/25	156.0511	0.7021	1.0957	1.4928	8.9004
IF Mixto Balanceado	$	22/08/25	75.3341	0.8537	1.3627	1.8700	11.4408
RENTA MIXTA MODERADO - SOLES							
BBVA Estrategico Conservador Soles	S/	22/08/25	269.5003	0.2605	1.0490	0.7664	4.6485
BCP Moderado	S/	22/08/25	166.9137	0.4733	0.8334	0.7776	4.9324
If Inversión Flexible Fmiv	S/	22/08/25	166.5823	0.0681	0.5169	0.3912	3.4009
RENTA MIXTA MODERADO - DÓLARES							
BBVA Distributivo Dolares Fmiv En Dolares	$	22/08/25	111.4212	0.0435	0.5072	0.4237	3.8623
BCP Moderado Credifondo	$	22/08/25	59.5843	0.2814	0.6639	0.7745	4.9264
INSTRUMENTO DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO - SOLES							
BBVA Soles Continental	S/	22/08/25	393.2583	0.0774	0.8978	0.6816	5.4939
BCP Consevador Med. Plazo	S/	22/08/25	217.6926	0.1352	0.6869	0.5341	4.8207
IF Mediano Plazo Soles	S/	22/08/25	227.0039	0.1163	0.6284	0.4568	4.2831
INSTRUMENTO DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO - DÓLARES							
BBVA Dólares Continental	$	22/08/25	217.1731	0.0205	0.7720	0.6819	5.3415
BBVA Leer es estar adelante Conti.	$	22/08/25	180.6186	0.2726	1.0077	0.7662	4.4736
BCP Conservador MP	$	22/08/25	281.7248	0.0660	0.6226	0.5060	4.2437
IF Mediano Plazo	$	22/08/25	117.4778	0.0617	0.6489	0.6022	3.9464
INSTRUMENTO DE DEUDA DE CORTO PLAZO - SOLES							
BBVA Soles Monetario	S/	22/08/25	205.1461	0.0113	0.4945	0.3756	3.6456
BBVA Cash Soles	S/	22/08/25	168.0714	0.0238	0.3523	0.2516	2.7247
BCP Corto Plazo Credifondo SAF	S/	22/08/25	159.5553	0.0402	0.4501	0.3565	3.2913
Scotia Fondo Deposito Disponible	S/	22/08/25	12.6428	0.0245	0.2676	0.1853	0.7918
Scotia Fondo Cash	S/	22/08/25	20.5616	0.0347	-0.5427	-0.5730	-2.1332
Sura Corto Plazo	S/	22/08/25	195.6920	0.0494	0.3497	0.2607	2.9208
Blum Cash Soles Fondo Mutuo	S/	25/08/25	11.4864	0.0327	0.3664	0.3139	0.0000

Tipo de fondo	Monedas	Fecha	Valor cuota (S/.)	Rentabilidad 1 día (%) 1/	30 días (%) 2/	Mensual (%) 3/	Anual (%) 4/
INSTRUMENTO DE DEUDA DE CORTO PLAZO - DÓLARES							
Diviso Conservador Dólares	$	22/08/25	57.0622	-0.0455	0.5847	0.3783	-49.7554
BBVA Dólares Monetario	$	22/08/25	185.8402	0.0056	0.4666	0.3646	3.4355
BBVA Cash Dolares	$	22/08/25	125.6516	0.0216	0.3274	0.2328	2.5695
BCP Corto Plazo Credifondo SAF	$	22/08/25	129.9445	0.0317	0.4111	0.3247	3.3118
Scotia Fondo Deposito Disponible	$	22/08/25	11.4773	0.0242	-0.2423	-0.2922	-2.4123
Scotia Fondo Cash	$	22/08/25	16.7762	0.0110	0.1850	0.0997	1.6315
Sura Corto Plazo	$	22/08/25	142.1989	0.0085	0.4397	0.3554	3.1854
Blum Money Market Dolares Fondo Mutuo	$	22/08/25	11.3973	0.0062	0.3634	0.2443	3.5935
Blum Cash Fondo Mutuo	$	25/08/25	11.5107	0.0173	0.3891	0.2788	0.0000
INSTRUMENTO DE DEUDA MUY CORTO PLAZO - SOLES							
BBVA Cash Soles	S/	22/08/25	168.0714	0.0238	0.3523	0.2516	2.7247
BCP Extra Conservador	S/	22/08/25	345.9274	0.0179	0.3420	0.2366	2.9044
Diviso Extra Conservador	S/	22/08/25	14.8989	-0.0082	-0.1807	-0.0947	-90.1035
Sura Ultra Cash	S/	22/08/25	168.2390	0.0379	0.3755	0.2652	2.9084
INSTRUMENTO DE DEUDA MUY CORTO PLAZO - DÓLARES							
BBVA Cash Dólares	$	22/08/25	125.6516	0.0216	0.3274	0.2328	2.5695
BCP Extra Conservador	$	22/08/25	193.8615	0.0169	0.3178	0.2270	2.5750
Sura Ultra Cash	$	22/08/25	127.5756	0.0323	0.3374	0.2383	2.6801
INST DEUDA DURACIÓN FLEXIBLE S/							
BBVA Tesoreria Fmiv Soles	S/	22/08/25	129.7553	0.0228	0.3550	0.2514	2.7995
Scotia Fondo Premium Soles	S/	22/08/25	11.6043	0.0157	-0.5687	-0.5766	-3.7368
Sura Renta Soles	S/	22/08/25	233.9901	0.0686	0.7471	0.5796	4.2769
INST DEUDA DURACIÓN FLEXIBLE $							
Fondo de Fondos Sura Renta Dólares FMIV	$	22/08/25	189.0960	0.1749	0.7450	0.6601	3.9509
Scotia Fondo Premium Dólares	$	22/08/25	19.5079	0.0300	-0.6712	-0.6670	-5.9428
IF Portafolio Dinamico Fmiv	$	22/08/25	75.2577	0.0152	0.4107	0.3401	3.0258
IF Cupon Latam Fmiv	$	22/08/25	50.2604	-0.0195	0.8340	0.8079	6.4498
Flip Búho Consciente Fondo Mutuo	$	22/08/25	120.5070	0.8209	1.4262	1.8010	7.2308
Flip Cobra Achorada Fondo de Fondos Fmiv	$	22/08/25	132.9778	1.0934	2.4465	1.9729	9.4480
Blum Bonos Globales Fondo Mutuo	$	22/08/25	11.0673	0.0422	1.1266	0.7735	4.6694
Blum Renta Global Fondo Mutuo	$	25/08/25	11.1894	0.0266	1.0542	0.8374	0.0000
FONDO DE FONDOS							
BBVA Acciones Tendencias Globales	$	22/08/25	126.8034	-0.1135	0.1201	0.0740	5.6684
BCP Deuda Latam	$	22/08/25	146.6662	-0.0278	1.6968	1.2669	6.4286
Ff. BBVA Acciones Globales Tecnológica	$	22/08/25	161.1623	0.5839	0.3262	0.6249	16.1397
IF Inversion Global	$	22/08/25	77.0456	0.5328	2.2491	1.6067	10.3559
Scotia Fondo de Fondo Acciones $	$	22/08/25	27.5593	-1.8271	0.1807	-0.3669	6.6925
Sura Acciones Norteamericanas	$	22/08/25	30.4626	-0.6952	0.9185	0.3105	7.6770
Sura Gestion Conservadora Soles I serie A	S/	22/08/25	147.5215	0.1612	0.8669	0.4474	4.0046
Sura Gestion Conservadora Soles I serie B	S/	22/08/25	151.8052	0.1631	0.8874	0.4619	4.1645
Sura Gestion Moderada Soles Fmiv II serie A	S/	22/08/25	150.4986	0.2257	1.1148	0.3827	4.1020
Sura Gestion Moderada Soles Fmiv II serie B	S/	22/08/25	154.4389	0.2276	1.1353	0.3971	4.2617

1/ Variación respecto al día anterior 2/ Variación respecto a los últimos 30 días 3/ Variación en lo que va del mes
4/ variación respecto al 31/12/2024
Fuente: Económática

LAS MÁS GANADORAS

26.08.2024

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Etna	S/	0.40	14.29%	40.04%
Unacem Corp	S/	1.63	9.40%	7.90%
Global X Copper Miners	US$	48.78	6.65%	18.83%
Volcan	S/	0.33	4.81%	57.21%
Cementos Pacasmayo	S/	4.40	4.76%	-6.18%

Fuente: Económática

LAS MÁS PERDEDORAS

26.08.2024

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Pesquera Exalmar	S/	2.50	-12.28%	9.90%
Walmart Inc	US$	95.45	-5.35%	3.75%
Intel Corp	US$	24.01	-4.34%	19.45%
Siderperu	S/	1.75	-3.31%	14.71%
Enel Generación Piura	S/	5.75	-2.54%	3.23%

Fuente: Económática

LAS MÁS NEGOCIADAS

26.08.2024

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Minsur	S/	3.99	0.50%	-15.82%
Engie Energia Perú	S/	3.70	0.00%	3.23%
Unacem Corp	S/	1.63	9.40%	7.90%
Volcan	S/	0.33	4.81%	57.21%
Buenaventura	US$	18.82	200.54%	60.64%

Fuente: Económática

DEUDA SOBERANA PERÚ
26.08.2025

	Cotización (En Pbs)	Variación (Pbs.) 1 día	5 días	Mensual	Rendimiento En el año
Perú Global 26	99.2030	-0.01	0.02	0.31	-2.27
Perú Global 27	100.4470	0.26	0.26	0.26	3.19
Perú Global 30	93.4990	-0.02	0.16	1.43	-4.32
Perú Global 31	91.6050	-0.02	0.30	1.56	3.43
Perú Global 33	124.3960	0.02	0.09	1.68	38.87
Perú Global 34	85.8990	0.05	0.20	1.74	-33.40
Perú Global 36	101.1410	-0.11	0.16	1.55	20.46
Perú Global 37	110.1410	-0.04	0.14	1.58	5.31
Perú Global 50	96.0780	0.05	-0.06	1.55	2.36

Fuente: MEF

RIESGO-PAÍS
25.08.2025

Países	EMBI+	Variación (pbs) Diaria	5 días	Mensual	Acumulada (*)
Perú	129	-2	3	-9	-28
Brasil	196	-1	8	-1	-50
México	248	-1	5	-24	-71
Ecuador	759	-6	-14	-37	-441
Colombia	290	1	3	-15	-40
Argentina	829	62	129	76	194
Chile	103	-2	3	-2	-14
Bolivia	1193	24	30	-263	-894
Venezuela	16698	137	-315	-1547	-7075

(*) Variación respecto al 31.12.24

Fuente: JP Morgan

DÓLAR-EURO EN PERÚ
En nuevos soles

Fecha	Dólar paralelo Compra	Dólar paralelo Venta	Dólar interbancario Compra	Dólar interbancario Venta	Dólar ventanilla Compra	Dólar ventanilla Venta	Euro Compra	Euro Venta
Agosto 2025								
Mi 13	3.530	3.550	3.533	3.537	3.505	3.582	4.010	4.197
Ju 14	3.540	3.570	3.555	3.555	3.530	3.617	3.866	4.305
Vi 15	3.540	3.570	3.557	3.563	3.516	3.594	3.908	4.370
Lu 18	3.530	3.560	3.549	3.561	3.501	3.581	3.864	4.406
Ma 19	3.520	3.550	3.531	3.538	3.487	3.566	4.016	4.230
Mi 20	3.515	3.540	3.527	3.569	3.479	3.558	3.833	4.373
Ju 21	3.535	3.545	3.533	3.541	3.495	3.572	3.842	4.288
Vi 22	3.510	3.540	3.518	3.536	3.469	3.560	3.864	4.275
Lu 25	3.520	3.540	3.517	3.531	3.489	3.572	3.834	4.351
Ma 26	3.530	3.550	3.530	3.538	3.503	3.585	3.846	4.282

Fuente: SBS - Cambistas diversos

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Londres

Productos	Cierre al 26.08.25	Variación porcentual Diaria	Mensual	Acumulada
Oro (US$/Onza)	3393.40	0.81	1.68	29.97
Plata (US$/Onza)	38.61	-0.03	1.15	31.06
Aluminio (US$/Tm)	2611.50	0.87	-1.71	3.78
Cobre (US$/Tm)	9707.00	0.67	-0.82	11.51
Plomo (US$/Tm)	1951.50	0.28	-2.81	1.56
Níquel (US$/Tm)	14875.00	0.88	-2.43	-1.49
Estaño (US$/Tm)	34100.00	1.64	-2.56	17.99
Zinc (US$/Tm)	2789.00	0.61	-1.95	-6.22
Petroleo (US$/Barril)	67.31	-1.28	-1.92	-9.93

Fuente: Mingaservice - Derichebourg España - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Nueva York

Productos	Cierre al 26.08.25	Var% Diaria	Var% Mensual (*)	Var% Acumulada
ORO (US$/onza)	3393.57	0.82	1.69	29.24
PLATA (US$/onza)	38.61	0.10	1.18	33.92
COBRE (cUS$/libra)	453.30	-0.34	-21.64	12.68
PETRÓLEO (US$/barril)	63.33	-1.98	-4.02	-11.94
PLATINO (US$/onza)	1355.35	0.69	-3.62	49.26
PALADIO (US$/onza)	1101.85	0.40	-10.03	20.33

Fuente: Bloomberg - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Productos

Productos	Cierre al 26.08.25	Var% Diaria	Var% Mensual	Var% Acumulada
Cacao (New York) US$/Tm	7613.00	-5.12	-8.60	-34.79
Café (New York) US$/lb	372.30	-1.44	25.12	16.43
Maíz (Chicago) US$/Tm	161.21	-0.67	-2.27	-10.64
Algodón Nº 2 (New York) US$/lb	66.71	-0.91	-2.23	-2.46
Soya (Chicago) US$/Tm	385.63	0.17	2.79	4.12
Harina de Soya (Chicago) US$/Tm	293.30	0.83	4.15	-7.12
Aceite de Soya (Chicago) US$/lb	53.48	-2.53	-4.47	32.54
Azúcar 11 (New York) cUS$/lb	16.41	0.06	0.74	-14.80
Trigo (CBOT) US$/Tm	195.38	0.38	-1.21	-3.19
Arroz (Chicago) US$/Quintal	12.23	1.58	-3.09	-13.14

Fuente: Bloomberg

BAJO LA LUPA

RICARDO ROMERO
Especialista en comercio exterior



Proactividad frente a los aranceles de Donald Trump

Lo recomendable es actuar con cautela y diseñar estrategias que impulsen una agresiva diversificación de mercados.

AFP



La guerra comercial apenas comienza y no se vislumbran cambios en los próximos tres años y medio del Gobierno de Donald Trump.

El día que Donald Trump asumió la presidencia cumplió una de las promesas más reiteradas durante su campaña electoral. El 20 de enero último, el presidente firmó una orden ejecutiva denominada "Política Comercial América Primero", dirigida a "...beneficiar a los trabajadores, fabricantes, agricultores, ganaderos, empresarios y empresas estadounidenses".

Dos semanas después de la toma de juramento, Trump impuso aranceles a México y Canadá que oscilaron entre el 10% y el 25%. Posteriormente, la Casa Blanca anunció nuevas medidas contra China, la Unión Europea, India y Suiza, aplicando tasas aún mayores, incluso de hasta 145% en el caso de China, aunque puestas en suspenso temporalmente. Actualmente, está en vigor un arancel base del 10%, que en algunos casos llega hasta el 50% sobre las importaciones norteamericanas, afectando a más de 194 países, entre ellos el Perú. Según estimaciones de JP Morgan Global Research, la tasa promedio efectiva asciende hoy a 15.8%, frente al 2.4% registrado a finales del 2024.

Aunque la orden ejecutiva es similar a la difundida en el 2017, esta vez incorpora dos aspectos clave. El primero está orientado a "...[investigar] las causas de los grandes y persistentes déficits comerciales anuales de [Estados Unidos] en bienes..." y "...[recomendar] medidas apropiadas, como un arancel suplementario global u otras políticas, para remediar dichos déficits".

Este punto resulta especialmente relevante para el Perú, considerando que la balanza comercial bilateral es deficitaria para nuestro país. En el 2017 exportamos US$ 1.08 mil millones menos de lo que importamos de Estados Unidos (US$ 8.07 mil millones). En el 2024, el déficit continuó, pero se redujo a US$ 468 millones, es decir, 56.7% menos respecto al inicio del primer Gobierno de Trump.

El segundo aspecto de la orden ejecutiva se centra en "... [revisar] los acuerdos comerciales... existentes de los Estados Unidos y [recomendar] cualquier revisión que pueda ser necesaria o apropiada para lograr o mantener el nivel general de concesiones recíprocas y mutuamente ventajosas con respecto a los países socios de acuerdos de libre comercio."

En este contexto, las cifras de la balanza comercial adquieren importancia, ya que son favorables para el país del norte. Y en un entorno en el que la Casa Blanca busca remediar los grandes y persistentes déficits y revisar los acuerdos comerciales, la realidad de la relación bilateral es un argumento bastante sólido para las negociaciones que el Gobierno peruano viene realizando con la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) con el fin de que se reestablezcan las condiciones favorables de acceso del Acuerdo de Promoción Comercial que firmamos con dicho país y que entró en vigor el 2009.

Si bien aún es pronto para medir el impacto del nuevo arancel del 10% sobre los productos peruanos, lo cierto es que las exportaciones a Estados Unidos crecieron 16% en el primer semestre de este 2025, alcanzando US$ 4.2 mil millones. Aunque es un indicador positivo, lo recomendable es actuar con cautela y diseñar estrategias que impulsen una agresiva diversificación de mercados, tarea que corresponde tanto al sector público como al privado.

> **"Se vienen negociando nuevos acuerdos comerciales con economías importantes como India, Indonesia, Emiratos Árabes Unidos y Marruecos".**

Por el lado público, el Gobierno viene ejecutando acciones proactivas y adecuadas dirigidas a diversificar y ampliar el acceso preferente de los productos peruanos. Específicamente, se vienen negociando nuevos acuerdos comerciales con economías importantes como India, Indonesia, Emiratos Árabes Unidos y Marruecos. A pesar de ser acciones de mediano y largo plazo, lo importante es no bajar la guardia y continuar con los esfuerzos de asegurar que nuestras exportaciones puedan diversificar su destino de forma permanente a través de estos instrumentos de acceso.

El sector privado, por su parte, debe enfocarse en identificar nuevas oportunidades en mercados de alto poder adquisitivo y en los que tenemos acceso preferencial como el de la Unión Europea, Reino Unido, Singapur, Japón, Canadá, y otros que cuenten con un importante número de consumidores como China. A ello se suma la necesidad de que las empresas peruanas continúen con sus esfuerzos de innovación y mejoramiento de la calidad de sus productos. Sin embargo, un requisito indispensable para garantizar el éxito es estar a la altura de las expectativas y preferencias de los consumidores de cada nuevo mercado al que busquen ingresar.

La guerra comercial apenas comienza y no se vislumbran cambios en los próximos tres años y medio del Gobierno de Donald Trump. La capacidad de adelantarse y la acción inmediata serán la única manera de enfrentar esta nueva realidad del comercio global.

POLÍTICA

¿CUÁNDO SE DEBATIRÁN LAS INICIATIVAS?

Congreso busca prohibir el retorno de ministros censurados al gabinete

Una de las dos propuestas está en la agenda del Pleno del Congreso desde julio del 2024 y, de haberse aprobado a tiempo, habría impedido la designación de Juan José Santiváñez como ministro de Justicia

JULIO REAÑO



El presidente de la Comisión de Constitución, Arturo Alegría, evalúa dar prioridad a las iniciativas.

Pese a los cuestionamientos que pesan en su contra y las 12 investigaciones que afronta en el Ministerio Público por diversos delitos, Juan José Santiváñez retornó al Gabinete Ministerial. El último sábado, fue designado como nuevo ministro de Justicia, en reemplazo del saliente Juan Alcántara.

Como era de esperarse, esta noticia desató una ola de críticas desde diversos sectores, principalmente, en el Poder Legislativo.

Precisamente, el Pleno del Congreso tiene en agenda desde julio del 2024 una iniciativa que, de haberse aprobado a tiempo, habría impedido el retorno de Santiváñez al Consejo de Ministros.

Se trata de un dictamen recaído en cinco proyectos de ley que modifica la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para impedir la designación de ministros de Estado que hayan sido censurados dentro de un mismo periodo constitucional, según informó el diario Correo.

Segunda propuesta

Por su parte, la legisladora de Renovación Popular (RP), Norma Yarrow, informó que también presentó una iniciativa de reforma similar e invocó al titular del Parlamento, José Jerí, que le dé la prioridad del caso.

En diálogo con Gestión, el presidente de la Comisión de Constitución, Arturo Alegría, reconoció que cuando asumió el cargo no vio este tema como "prioritario", debido a que habían otras reformas y proyectos más importantes, como los reglamentos de las cámaras de Senadores y Diputados y las iniciativas que se presentarán en el marco de la reforma del sistema de justicia.

No obstante, dijo que debido a la actual coyuntura discutirá con su bancada y el área técnica de la comisión la pertinencia de dar prioridad al debate de esta iniciativa y otras que se puedan presentar en los próximos días.

A su juicio, este tema no debería verse con tanta celeridad debido a que podría percibirse como algo "direccionado" y ocasionar que Santiváñez se victimice. Pese a ello, estimó que el predictamen podría estar listo antes que finalice la actual legislatura para su debate.

EN CORTO

Riesgo. Para Arturo Alegría, la presidenta no está midiendo las consecuencias que podría generar este nombramiento y la crisis innecesaria que podría derivar en un nuevo enfrentamiento entre Ejecutivo y Legislativo, a nueve meses de las elecciones generales de abril del 2026.

Más info en gestion.pe

PUERTAS

CONASEC

Priorizará combate contra la minería ilegal

◆ El ministro del Interior, Carlos Malaver Odias, participó en la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec).

Entre los acuerdos se indica que el Poder Ejecutivo priorizará el combate contra la minería ilegal en todas sus modalidades, y, en consecuencia, se asignará un presupuesto necesario para ello.

MINISTRO DE TRANSPORTES

Sandoval responde a López Aliaga

◆ El ministro de Transportes y Comunicaciones (MTC), César Sandoval, rechazó ayer las versiones del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, quien aseguró que el integrante del gabinete renunciaría en octubre próximo para postular a las elecciones generales del 2026 por Alianza Para el Progreso (APP).

PRISIÓN PREVENTIVA

Fijan fecha para apelación de Vizcarra

◆ Martín Vizcarra reapareció ayer en audiencia judicial y denunció que fue trasladado de manera sorpresiva del penal de Barbadillo en Ate al penal Ancón II. En la misma sesión se programó la próxima audiencia del juicio oral para este jueves 28.

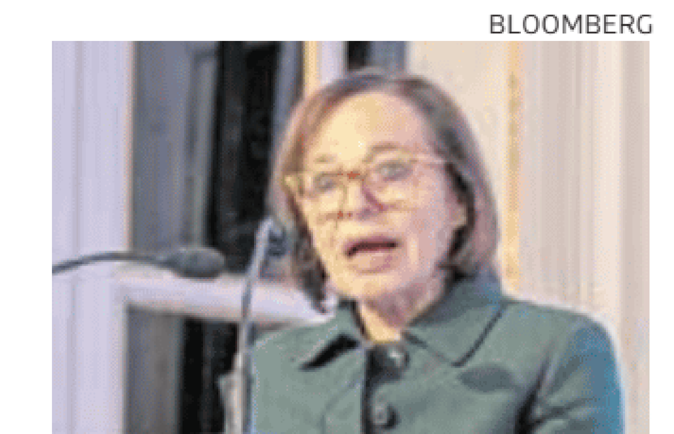
Asimismo, el PJ fijó para el viernes 29 la audiencia de apelación contra la prisión preventiva que pesa sobre el exjefe de Estado.

MUNDO

ANTE ARANCELES

Empresas de EE.UU. apuestan por "fortalecer el diálogo" con Brasil

BLOOMBERG



Susan Segal, del Consejo de las Américas.

(EFE) Susan Segal, CEO del Consejo de las Américas (COA, en inglés), una organización empresarial de Estados Unidos, defendió ayer el "fortalecer el diálogo" con Brasil en este "momento desafiante" marcado por los aranceles del presidente Donald Trump.

En un foro con autoridades y empresarios de ambos países, en São Paulo, Segal dijo que Brasil representa una "gran oportunidad para los inversores globales" por su economía "diversificada y comprometida" con el desarrollo sostenible.

"Las oportunidades son enormes. Compartimos un vibrante y pujante sector privado", indicó.

En este sentido, Segal se comprometió a construir nuevas oportunidades con los sectores público y privado del país suramericano. "Creemos que en este mundo cambiante ese es el único camino", añadió en el evento.

BREVES

ANUNCIO DE DESPIDO

Gobernadora de la Fed presentará demanda

◆ *(EFE)* La gobernadora de la Reserva Federal Lisa Cook, a la que el presidente Trump lleva días hostigando y acusando de fraude, presentará una demanda contra el despido que le ha notificado por carta el propio mandatario. "El presidente no tiene autoridad para destituir a la gobernadora de la Fed Lisa Cook", explica su abogado, Abbe Lowell.

ESTADOS UNIDOS

Desestiman demanda a jueces por frenar deportaciones

◆ *(EFE)* Un juez federal de EE.UU. desestimó la demanda del Departamento de Justicia contra quince jueces federales de Maryland, quienes habían emitido una orden que prohibía a la Administración de Trump realizar deportaciones durante al menos 48 horas. El juez Thomas Cullen, nominado por Trump durante su primer mandato, rechazó la querella del Gobierno, presentada en mayo, que buscaba eliminar este freno a su proceso de deportaciones.

COLUMNAS DE GESTIÓN



Encuentra este contenido en nuestra web



INES TEMPLE Presidente de LHH DBM Perú y LHH Chile

Cinco ideas para gestionar y liderar mejor la incertidumbre

En tiempos de crisis, no solo los líderes, también quienes asumen el mando, son puestos a prueba.

Todos hemos visto las películas en las que, durante una emergencia aérea, el piloto mantiene la calma y las buenas formas con su tripulación, incluso llegando a hacer alguna broma ligera. Cuando se dirige a los pasajeros, explica la situación con voz serena y tranquila. Busca transmitirles la confianza de que, pese a la enorme tensión, llegarán a tierra sanos y salvos.

En la vida real ocurre algo similar. Las crisis o la incertidumbre ponen a prueba a los líderes –o a quienes las circunstancias ponen a cargo– y los obligan a recurrir a su fortaleza emocional y a su capacidad para inspirar emociones positivas, aun cuando ellos mismos sientan miedo. Esos momentos revelan el temple de quienes se hacen responsables de la situación y son, por lo tanto, magníficas oportunidades para crecer con rapidez y evolucionar en medio de la adversidad. La incertidumbre, incluso, les da a muchos la ocasión de demostrar su liderazgo por primera vez y sacar así una mejor versión de su perfil profesional, mostrando su verdadera humanidad. Algunas ideas al respecto:

1. Hablar siempre con la verdad

Quien está a cargo –sea un líder reconocido o alguien que se impuso a la situación– no puede darse el lujo de entrar en pánico. Su primera responsabilidad es mantener la calma y transmitir seguridad: demostrar que está al mando, que sabe hacia dónde ir y que cuidará de su gente. En esos momentos, incluso el humor, como ya vimos, puede ser un gran aliado: ayuda a aliviar tensiones y refuerza la cohesión del equipo.

2. Hablar siempre con la verdad

La integridad es la esencia de la confianza, que es clave para liderar y más aún durante la incertidumbre o una crisis. Quien lidera debe comunicar con claridad a dónde quiere llegar una vez superada la situación, qué se hará para lograrlo y cuáles son los riesgos que habrá en el camino. Reconocer las dificultades no solo es un acto de honestidad: también prepara a las personas para enfrentarlas mejor y con más lucidez. La gente respeta a quien no esconde la realidad, sino que la presenta con franqueza, honestidad y valor.

3. Guiar a los demás

Más que dar órdenes, un buen líder acompaña, sobre todo, en momentos de crisis o de gran incertidumbre, sean reales o percibidas. Un buen líder también ayuda a cada persona o miembro de su equipo a responderse tres preguntas claves: ¿Dónde estoy ahora?, ¿a dónde quiero llegar? y ¿Cómo cierro esa brecha? El rol del líder es guiar a las personas durante la incertidumbre, ayudarlas a adquirir rápidamente las nuevas habilidades y competencias que la situación o el negocio requiere, y apoyar así su crecimiento profesional y personal.

4. Retroalimentar de manera constante

Fomentar una cultura de aprendizaje y desarrollo permanente en la incertidumbre es fundamental. Los errores deben verse como la oportunidad de mejora que son. El feedback debe ser continuo y permanente, especialmente con los más jóvenes. Y debe enfocarse en lo positivo primero, para reforzar fortalezas, reconocer logros y estimular más crecimientos acelerados.

> "Quien lidera debe comunicar con claridad a dónde quiere llegar una vez superada la crisis, qué se hará para lograrlo y cuáles son los riesgos que habrá en el camino".

Eso es esencial porque genera confianza a las personas y abre espacio a los retos de mejoras, especialmente cuando la incertidumbre tiende a paralizar a muchos, pero también estimula a los mejores.

5. Focalizarse en la resiliencia

La resiliencia no consiste únicamente en superar la dificultad, sino en salir de ella más sabios, fuertes y humanos. La pandemia nos enseñó que "caer" puede convertirse en la oportunidad de "rebotar más alto". La pregunta relevante no es cómo o cuándo saldremos de los momentos difíciles, sino "hasta dónde llegaremos después", luego de rebotar. Esa mirada optimista es la que impulsa a levantarse antes y con renovada fuerza.

Entonces, en tiempos de crisis, los líderes no solo gestionan situaciones, sino también emociones. Hablar con la verdad, liderarse a sí mismos, acompañar como coaches, dar retroalimentación constante y cultivar la resiliencia son prácticas que marcan la diferencia. Porque, al final, liderar en la incertidumbre no se trata solo de llegar todos a salvo a tierra firme, sino de hacerlo transformados en una versión más fuerte y más humana de nosotros mismos.

